

Sumario

Número 203 - Lunes, 21 de octubre de 2019 - Año XLI

1. Disposiciones generales

PÁGINA

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 9 de octubre de 2019, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto Ley 2/2019, de 17 de septiembre, por el que se aprueba el programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos u otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas acaecidos en las provincias de Almería, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla.

10

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 11 de octubre de 2019, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, convocado por resolución que se cita.

11

Resolución de 14 de octubre de 2019, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

12

Corrección de errores a la Resolución de 23 de septiembre de 2019, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación (BOJA núm. 187, de 27.9.2019).

13



UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de octubre de 2019, de la Universidad de Málaga, por la que se integra en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la misma a funcionaria del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga. 14

Corrección de errores de la Resolución de 9 de octubre de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad (BOJA núm. 198, de 14.10.2019). 15

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Corrección de errores de la Resolución de 25 de junio de 2019, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes entre personal funcionario de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia (BOJA núm. 140, de 23.7.2019). 16

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
E INTERIOR**

Resolución de 15 de octubre de 2019, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes, de la Administración General de la Junta de Andalucía (A1.2006), presenten el autobaremo de sus méritos. 17

Resolución de 15 de octubre de 2019, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola, de la Administración General de la Junta de Andalucía (A2.2002), presenten el autobaremo de sus méritos. 21

Resolución de 15 de octubre de 2019, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pesca, de la Administración General de la Junta de Andalucía (A1.2010), presenten el autobaremo de sus méritos. 25

Resolución de 15 de octubre de 2019, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma, de la Administración General de la Junta de Andalucía (A1.2002), presenten el autobaremo de sus méritos. 29

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Corrección de errores de la Resolución de 2 de julio de 2019, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F (BOJA núm. 132, de 11.7.2019). 33

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 7 de octubre de 2019, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interno para la cobertura del puesto de Coordinador/a de Urgencias para el Hospital de Alta Resolución de La Janda. 34

Resolución de 9 de octubre de 2019, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interno para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Bloque Quirúrgico para el Hospital de Alta Resolución de La Janda. 35

Resolución de 9 de octubre de 2019, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interno para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Consultas para el Hospital de Alta Resolución de La Janda. 36

Resolución de 9 de octubre de 2019, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interno para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Urgencias y Hospitalización para el Hospital de Alta Resolución de La Janda. 37

Resolución de 11 de octubre de 2019, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección para la cobertura del puesto de Técnico/a Medio de Sistemas de Información. 38

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de octubre de 2019, de la Universidad de Huelva, por la que se modifica la de 27 de febrero de 2019, de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios vacantes en esta Universidad. 39

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Resolución de 11 de octubre de 2019, de la Secretaría General para el Turismo, por el que se da cumplimiento a la sentencia de 30 de mayo de 2017 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, relativa a la declaración de campo de golf de interés turístico que se cita. 40

- Resolución de 23 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo y la bandera del municipio de Torrenueva Costa (Granada). 45
- Resolución de 13 de octubre de 2019, de la Dirección General de Administración Local, por la que se reclasifica el puesto de trabajo de Secretaría de clase tercera a Secretaría de clase segunda y se crean y clasifican los puestos de Intervención y Tesorería, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el Ayuntamiento de Rociana del Condado (Huelva). 47
- Corrección de errores de la Resolución de 27 de septiembre de 2019, por la que se acuerda la agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de Senés y Velefique (Almería), como puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (BOJA núm. 195, de 9.10.2019). 49

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

- Resolución de 9 de octubre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería en el procedimiento ordinario núm. 173/2019 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 50

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

- Resolución de 2 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego, por la que se autorizan las tarifas de transporte urbano colectivo del municipio de Puente Genil. (PP. 2227/2019). 51

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

- Orden de 29 de julio de 2019, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Burbujas» de Córdoba. (PP. 2063/2019). 52

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- Acuerdo de 27 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se abre un período de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Málaga (Málaga). (PP. 1896/2019). 54

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

- Resolución de 10 de octubre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz del Voluntariado y de los Consejos Provinciales y Locales del Voluntariado en Andalucía. 55

Resolución de 10 de octubre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro General de entidades de voluntariado de Andalucía y el seguro de las personas voluntarias. 56

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 10 de julio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Fuengirola, dimanante de autos núm. 897/2018. (PP. 2356/2019). 57

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 24 de julio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de El Ejido, dimanante de autos núm. 876/2014. (PP. 2263/2019). 58

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 9 de octubre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 799/2019. 60

Edicto de 4 de octubre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 580/2019. 61

Edicto de 3 de octubre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 521/2019. 62

Edicto de 9 de octubre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 560/2017. 63

Edicto de 9 de octubre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1093/2016. 64

Edicto de 10 de octubre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 330/2016. 65

Edicto de 12 de septiembre de 2019, del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 916/2017. 66

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 9 de octubre de 2019, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de habilitación de guías de turismo de Andalucía que a continuación se citan. 67

Anuncio de 9 de octubre de 2019, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace publica la cancelación de la agencia de viajes que se cita en el Registro de Turismo de Andalucía. 68

Anuncio de 9 de octubre de 2019, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica el acto administrativo correspondiente al expediente de habilitación de guía de turismo de Andalucía que a continuación se cita. 69

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 16 de octubre de 2019, de la Secretaría General Técnica, de notificación de resolución en procedimiento que se cita. 70

Anuncio de 16 de octubre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan. 71

Anuncio de 16 de octubre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por el que se notifica la resolución a la persona que se cita. 73

Anuncio de 2 de octubre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento en el ámbito de aplicación de la Ley de Minas, al no haber podido efectuarse la correspondiente notificación. 74

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 10 de octubre de 2019, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el orden social, en materia de relaciones laborales. 75

Anuncio de 14 de octubre de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado. 76

Anuncio de 14 de octubre de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado. 77

Anuncio de 14 de octubre de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones indicado. 78

Anuncio de 14 de octubre de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado. 79

Anuncio de 16 de octubre de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos en relación con la iniciativa bono de empleo joven. 80

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de 9 de octubre de 2019, de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego, Junta Superior de Hacienda, de notificación por comparecencia en el procedimiento económico-administrativo a los interesados que se relacionan. 81

Anuncio de 10 de octubre de 2019, de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego, por el que se notifica al interesado que se cita la resolución de procedimiento sancionador del expediente de referencia. 82

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 7 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, por el que se notifica la clausura o cierre del centro de día para personas mayores «Andrés Picón». 83

Anuncio de 14 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser notificadas a las personas interesadas. 84

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 9 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, por el que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica que se cita, en el término municipal de Huércal-Overa (Almería). 87

Anuncio de 9 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, de notificación en procedimientos administrativos relativos a solicitudes de calificación de explotación prioritaria. 88

Anuncio de 10 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, de notificación en procedimientos administrativos relativos a solicitudes de calificación de explotación prioritaria. 90

Anuncio de 16 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones relativas a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias de pesca. 91

Anuncio de 16 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada el acto administrativo que se cita. 93

Anuncio de 16 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifica a un posible interesado el acto administrativo que se cita. 94

Anuncio de 16 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas acuerdos de inicio relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias. 95

Anuncio de 16 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas acuerdo de apertura de periodo probatorio de procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesionales en aguas interiores y marisqueo. 96

Anuncio de 16 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámites de audiencia relativo a procedimientos administrativos sancionadores incoados en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo. 97

Anuncio de 16 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio de procedimiento de reconocimiento y recuperación del pago indebido de importes cofinanciados con fondos FEADER. 98

Anuncio de 15 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada acto administrativo relativo a determinado procedimiento sancionador incoado por presunta comisión de infracción administrativa en materia de Sanidad Vegetal que se cita. 99

Anuncio de 16 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, por el que se notifica a la/s persona/s interesada/s actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de sanidad animal que se cita/n. 100

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 9 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publican liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa en materia de protección al consumidor. 101

Anuncio de 9 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor. 102

Anuncio de 9 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor. 103

Anuncio de 9 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor. 104

Anuncio de 9 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor. 105

Anuncio de 9 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor. 106

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 14 de octubre de 2019, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas, por la que se notifican acuerdos inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias indebidamente percibidas. 107

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 10 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivos el pago de los expedientes de expropiación forzosa que se citan. 108

1. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 9 de octubre de 2019, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto Ley 2/2019, de 17 de septiembre, por el que se aprueba el programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos u otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas acaecidos en las provincias de Almería, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y el punto quinto de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, ha acordado convalidar el Decreto Ley 2/2019, de 17 de septiembre, por el que se aprueba el programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos u otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas acaecidos en las provincias de Almería, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla, publicado en el BOJA extraordinario núm. 21, de 18 de septiembre de 2019.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Sevilla, 9 de octubre de 2019.- P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía en funciones, Javier Pardo Falcón.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 11 de octubre de 2019, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 28 de mayo de 2019 (BOJA núm. 106, de 5.6), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de fecha 8 de julio de 2019 (BOJA núm. 136, de 17.7.2019), al funcionario que figura en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Reglamento.

A efectos de motivación, se indica que el candidato elegido ha sido propuesto por la persona titular del centro directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del citado Reglamento.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de octubre de 2019.- La Viceconsejera, Ana María Corredera Quintana.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: ***3665**.

Primer apellido: Calderón.

Segundo apellido: Rodríguez.

Nombre: Luis.

Código puesto de trabajo: 6646510.

Puesto T. adjudicado: Director.

Centro directivo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Centro destino: Oficina Comarcal Agraria Campiña Sur.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Osuna.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 14 de octubre de 2019, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 28 de mayo de 2019 (BOJA núm. 106, de 5.6), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de fecha 27 de agosto de 2019 (BOJA núm. 171, de 5.9), a la funcionaria que figura en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado reglamento.

A efectos de motivación se indica que la candidata elegida ha sido propuesta por la persona titular del centro directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del citado reglamento.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de octubre de 2019.- La Viceconsejera, Ana María Corredera Quintana.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: ***0553**.

Primer apellido: Vílchez.

Segundo apellido: Melgar.

Nombre: Cristina Sara.

Código puesto de trabajo: 1825210.

Puesto T. adjudicado: Sv. Publicaciones y Divulgación.

Centro directivo: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Centro destino: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Corrección de errores a la Resolución de 23 de septiembre de 2019, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación (BOJA núm. 187, de 27.9.2019).

Advertido error en la Resolución de 23 de septiembre de 2019 de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, Servicio Espacios Naturales Protegidos (código 9540410), de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Granada, publicada en BOJA núm. 187, de 27 de septiembre de 2019, procede su rectificación en el siguiente sentido:

Donde dice:

Localidad: Sevilla.

Debe decir:

Localidad: Granada.

Asimismo se deja sin efecto la corrección de error de fecha 1 de octubre de 2019, publicada en el BOJA núm. 193, de 7 de octubre de 2019.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de octubre de 2019, de la Universidad de Málaga, por la que se integra en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la misma a funcionaria del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Una vez comprobado el cumplimiento por el interesado de los requisitos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve:

La integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la funcionaria del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga que se relaciona a continuación, quedando adscrita al mismo Departamento y Área de Conocimiento que estuviera en su cuerpo de origen, con efectos económicos y administrativos de 12 de septiembre de 2019:

Doña Lucía Martín Rivera en el Área de Conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social adscrita al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Málaga, 15 de octubre de 2019.- El Rector, José Ángel Narvárez Bueno.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 9 de octubre de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad (BOJA núm. 198, de 14.10.2019).

Advertido error en la citada Resolución de 9 de octubre de 2019, publicada en BOJA núm. 198, de 14 de octubre, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 100, respecto al sumario.

Donde dice:

- ... por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Julia Margarita Muñoz Tabales.

Debe decir:

- ... por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Julia Margarita Núñez Tabales.

Respecto al texto:

Donde dice:

... ha resuelto nombrar a doña Julia Margarita Muñoz Tabales...

Debe decir:

... ha resuelto nombrar a doña Julia Margarita Núñez Tabales...

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Corrección de errores de la Resolución de 25 de junio de 2019, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes entre personal funcionario de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia (BOJA núm. 140, de 23.7.2019).

Advertidos errores en la Resolución de 25 de junio de 2019 (BOE núm. 171, de 18.7.2019 y BOJA núm. 140, de 23.7.2019), por la que se convocaba concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, y según lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1.º Eliminar las siguientes vacantes del Anexo I, por estar cubiertas con funcionarios titulares, conservando las resultas que se produzcan, con lo cual los números de orden se entienden incluidos en la relación de resultas, y en consecuencia aquellos funcionarios que hayan solicitado los mismos se considerará que lo han hecho en calidad de resultas:

ANEXO I

Cuerpo: GESTIÓN PA COMUNIDADES TRANSFERIDAS

NÚM. ORDEN DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES
ANDALUCÍA				
8134 JDO. DE PAZ DE PALOS DE LA FRONTERA	GESTIÓN PA SECRETARÍA	PALOS DE LA FRONTERA	HUELVA	1
8465 JDO. DE PAZ DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	GESTIÓN PA SECRETARÍA	CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	SEVILLA	1
8481 JDO. DE PAZ DE FUENTES DE ANDALUCÍA	GESTIÓN PA SECRETARÍA	FUENTES DE ANDALUCÍA	SEVILLA	1
8510 JDO. DE PAZ DE LA PUEBLA DE CAZALLA	GESTIÓN PA SECRETARÍA	PUEBLA DE CAZALLA	SEVILLA	1

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de ese orden en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 15 de octubre de 2019, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes, de la Administración General de la Junta de Andalucía (A1.2006), presenten el autobaremo de sus méritos.

Publicado el listado de personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Ingeniería de Montes (A1.2006), convocadas por Resolución de 10 de abril de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 74, de 17 de abril de 2019), a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3.2 de la Base Séptima de dicha Resolución, la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública,

R E S U E L V E

Primero. Las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición y consten en el referido listado, disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para proceder a la presentación del autobaremo de sus méritos conforme al modelo establecido en el anexo de esta resolución, el cual irá dirigido a la Dirección de este Instituto.

Segundo. La presentación del autobaremo se deberá realizar de manera telemática, accediendo a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública al siguiente enlace (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/publico/home.filter), donde tendrán habilitada la opción de «Solicitud Autobaremo», en el apartado «Tramitación Electrónica/Procesos Selectivos».

El autobaremo presentado telemáticamente no podrá ser modificado en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como de fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo del mismo.

Tercero. Las personas aspirantes no tendrán que solicitar certificado del/de los exámen/es aprobado/s en la/s Convocatoria/s de Oferta/s de Empleo Público de la Junta de Andalucía, para aportarlo junto con el autobaremo, dado que la Comisión de Selección tendrá acceso a esta información, la cual podrá ser consultada por aquéllas mediante certificado digital accediendo a la url <https://ws168.juntadeandalucia.es/caronte>.

Cuarto. Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la resolución de convocatoria del presente proceso selectivo; es decir, el 17 de abril de 2019.

Quinto. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los que, estando inscritos en el Registro General de Personal, sean alegados y autobareados por las personas participantes durante el plazo establecido en la presente resolución, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobareados.

Sevilla, 15 de octubre de 2019.- El Director, Juan Carlos González González.



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

A PRESENTAR TELEMÁTICAMENTE



001600/20

AUTOBAREMACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO. PRUEBAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA
(Código procedimiento: 1548)
SISTEMA DE ACCESO: PROMOCIÓN INTERNA

Resolución de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN AL QUE PROMOCIONA:			DNI/PASAPORTE/NIE: CÓDIGO:
2 Méritos a valorar			
2.1 GRADO PERSONAL (máximo 16 puntos)			
Grado Personal consolidado y reconocido: <input type="text"/>		Fecha de reconocimiento: <input type="text"/>	Puntuación: <input type="text"/>
2.2 TRABAJO DESARROLLADO (máximo 16 puntos)			
PUESTO DEFINITIVO ACTUALMENTE DESEMPEÑADO			
Código	Denominación	Nivel	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
ÚLTIMO PUESTO DEFINITIVO DESEMPEÑADO (para quienes no tienen destino definitivo)			
Código	Denominación	Nivel	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
			Puntuación: <input type="text"/>
2.3 ANTIGÜEDAD (máximo 16 puntos)			
Años completos de servicio o fracciones superiores a seis meses: <input type="text"/>		Puntuación: <input type="text"/>	
2.4 TITULACIÓN/ES SUPERIOR/ES O DEL MISMO NIVEL, DIFERENTE A LA EXIGIDA PARA EL ACCESO AL GRUPO (máximo 8 puntos)			
Titulación		Puntos	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
			Puntuación: <input type="text"/>
2.5 EJERCICIO/S SUPERADO/S EN PRUEBA/S SELECTIVA/S DE INGRESO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA EN EL MISMO CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN/SUBOPCIÓN A QUE SE ASPIRA (máximo 12 puntos)			
Número de ejercicios: <input type="text"/>		Puntuación: <input type="text"/>	
2.6 CURSO/S DE FORMACIÓN DIRECTAMENTE RELACIONADO/S CON EL TEMARIO DE ACCESO AL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN/SUBOPCIÓN A QUE SE ASPIRA (máximo 8 puntos)			
Denominación del curso	Organismo que lo organiza/imparte	Nº de horas	Puntos por curso
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			Puntuación: <input type="text"/>



(Página 2 de 2)

ANEXO

A PRESENTAR TELEMÁTICAMENTE

2	MÉRITOS A VALORAR (Continuación)		
2.7 OTROS MÉRITOS (máximo 4 puntos)			
2.7.1. EJERCICIO/S SUPERADO/S EN PRUEBA/S SELECTIVA/S DE ACCESO LIBRE EN EL MISMO CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN/SUBOPCIÓN A QUE SE ASPIRA (máximo 4 puntos)			
Número de ejercicio/s: <input type="text"/>			Puntuación: <input type="text"/>
2.7.2. CURSO/S DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO IMPARTIDO/S, DIRECTAMENTE RELACIONADO/S CON EL TEMARIO DE ACCESO AL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN/SUBOPCIÓN A QUE SE ASPIRA (máximo 4 puntos)			
Denominación del curso	Organismo que lo organiza/imparte	Nº de horas	Puntos por curso
			Puntuación: <input type="text"/>

Puntuación total autobaremo:

3	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente autobaremación de méritos.	
En a de de	
EL/LA SOLICITANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Andaluz de Administración Pública cuya dirección es c/ Torneo, 26. 41002 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la organización de pruebas selectivas de acceso a la función pública de la Junta de Andalucía, cuya base jurídica es el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

001.600/2D



2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 15 de octubre de 2019, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola, de la Administración General de la Junta de Andalucía (A2.2002), presenten el autobaremo de sus méritos.

Publicado el listado de personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (A2.2002), convocadas por Resolución de 10 de abril de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 74, de 17 de abril de 2019), a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3.2 de la base séptima de dicha resolución, la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública,

R E S U E L V E

Primero. Las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición y consten en el referido listado, disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para proceder a la presentación del autobaremo de sus méritos conforme al modelo establecido en el anexo de esta resolución, el cual irá dirigido a la Dirección de este Instituto.

Segundo. La presentación del autobaremo se deberá realizar de manera telemática, accediendo a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública al siguiente enlace (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/publico/home.filter), donde tendrán habilitada la opción de «Solicitud Autobaremo», en el apartado «Tramitación Electrónica/Procesos Selectivos».

El autobaremo presentado telemáticamente no podrá ser modificado en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como de fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo del mismo.

Tercero. Las personas aspirantes no tendrán que solicitar certificado del/de los exámen/es aprobado/s en la/s Convocatoria/s de Oferta/s de Empleo Público de la Junta de Andalucía, para aportarlo junto con el autobaremo, dado que la Comisión de Selección tendrá acceso a esta información, la cual podrá ser consultada por aquéllas mediante certificado digital accediendo a la URL <https://ws168.juntadeandalucia.es/caronte>.

Cuarto. Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la resolución de convocatoria del presente proceso selectivo; es decir, el 17 de abril de 2019.

Quinto. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los que, estando inscritos en el Registro General de Personal, sean alegados y autobareados por las personas participantes durante el plazo establecido en la presente resolución, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobareados.

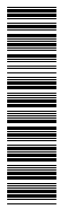
Sevilla, 15 de octubre de 2019.- El Director, Juan Carlos González González.



Instituto Andaluz de Administración Pública

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

A PRESENTAR TELEMÁTICAMENTE



001600/2D

**AUTOBAREMACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO. PRUEBAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA
(Código procedimiento: 1548)**

SISTEMA DE ACCESO: PROMOCIÓN INTERNA

Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE				
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/PASAPORTE/NIE:
CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN AL QUE PROMOCIONA:				CÓDIGO:
2 Méritos a Valorar				
2.1 GRADO PERSONAL (máximo 16 puntos)				
Grado Personal consolidado y reconocido: <input type="text"/>		Fecha de reconocimiento: <input type="text"/>		PUNTUACIÓN: <input type="text"/>
2.2 TRABAJO DESARROLLADO (máximo 16 puntos)				
PUESTO DEFINITIVO ACTUALMENTE DESEMPEÑADO				
Código	Denominación	Nivel		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
ÚLTIMO PUESTO DEFINITIVO DESEMPEÑADO (para quienes no tienen destino definitivo)				
Código	Denominación	Nivel		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
				PUNTUACIÓN: <input type="text"/>
2.3 ANTIGÜEDAD (máximo 16 puntos)				
Años completos de servicio o fracciones superiores a seis meses: <input type="text"/>		PUNTUACIÓN: <input type="text"/>		
2.4 TITULACIÓN/ES SUPERIOR/ES O DEL MISMO NIVEL, DIFERENTE A LA EXIGIDA PARA EL ACCESO AL GRUPO (máximo 8 puntos)				
Titulación		Puntos		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
				PUNTUACIÓN: <input type="text"/>
2.5 EJERCICIO/S SUPERADO/S EN PRUEBA/S SELECTIVA/S DE INGRESO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA EN EL MISMO CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN/SUBOPCIÓN A QUE SE ASPIRA (máximo 12 puntos)				
Número de ejercicios: <input type="text"/>		PUNTUACIÓN: <input type="text"/>		
2.6 CURSO/S DE FORMACIÓN DIRECTAMENTE RELACIONADO/S CON EL TEMARIO DE ACCESO AL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN/SUBOPCIÓN A QUE SE ASPIRA (máximo 8 puntos)				
Denominación del curso	Organismo que lo organiza/imparte	Nº de horas	Puntos por curso	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
				PUNTUACIÓN: <input type="text"/>



(Página 2 de 2)

ANEXO

2	MÉRITOS A VALORAR (Continuación)		
2.7 OTROS MÉRITOS (máximo 4 puntos)			
2.7.1. EJERCICIO/S SUPERADO/S EN PRUEBA/S SELECTIVA/S DE ACCESO LIBRE EN EL MISMO CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN/SUBOPCIÓN A QUE SE ASPIRA (máximo 4 puntos)			
Número de ejercicio/s: <input type="text"/>			Puntuación: <input type="text"/>
2.7.2. CURSO/S DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO IMPARTIDO/S, DIRECTAMENTE RELACIONADO/S CON EL TEMARIO DE ACCESO AL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN/SUBOPCIÓN A QUE SE ASPIRA (máximo 4 puntos)			
Denominación del curso	Organismo que lo organiza/imparte	Nº de horas	Puntos por curso
			Puntuación: <input type="text"/>

Puntuación total autobaremo:

3	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente autobaremación de méritos.	
En a de de	
EL/LA SOLICITANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Andaluz de Administración Pública cuya dirección es c/ Torneo, 26. 41002 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la organización de pruebas selectivas de acceso a la función pública de la Junta de Andalucía, cuya base jurídica es el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

A PRESENTAR TELEMÁTICAMENTE

001600/2D



2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 15 de octubre de 2019, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pesca, de la Administración General de la Junta de Andalucía (A1.2010), presenten el autobaremo de sus méritos.

Publicado el listado de personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Pesca, de la Junta de Andalucía (A1.2010), convocadas por Resolución de 10 de abril de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 74, de 17.4.2019), a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3.2 de la base séptima de dicha resolución, la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición y consten en el referido listado disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para proceder a la presentación del autobaremo de sus méritos conforme al modelo establecido en el anexo de esta resolución, el cual irá dirigido a la Dirección de este Instituto.

Segundo. La presentación del autobaremo se deberá realizar de manera telemática, accediendo a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública al siguiente enlace (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/publico/home.filter), donde tendrán habilitada la opción de «Solicitud Autobaremo» en el apartado «Tramitación Electrónica/Procesos Selectivos».

El autobaremo presentado telemáticamente no podrá ser modificado en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como de fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo del mismo.

Tercero. Las personas aspirantes no tendrán que solicitar certificado del/de los exámenes aprobados en la/s Convocatoria/s de Oferta/s de Empleo Público de la Junta de Andalucía, para aportarlo junto con el autobaremo, dado que la Comisión de Selección tendrá acceso a esta información, la cual podrá ser consultada por aquéllas mediante certificado digital accediendo a la url <https://ws168.juntadeandalucia.es/caronte>.

Cuarto. Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la resolución de convocatoria del presente proceso selectivo.

Quinto. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los que, estando inscritos en el Registro General de Personal, sean alegados y autobareados por las personas participantes durante el plazo establecido en la presente resolución, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo ni aquellos méritos no autobareados.

Sevilla, 15 de octubre de 2019.- El Director, Juan Carlos González González.

(Página 2 de 2)

ANEXO

A PRESENTAR TELEMÁTICAMENTE

2	MÉRITOS A VALORAR (Continuación)		
2.7 OTROS MÉRITOS (máximo 4 puntos)			
2.7.1. EJERCICIO/S SUPERADO/S EN PRUEBA/S SELECTIVA/S DE ACCESO LIBRE EN EL MISMO CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN/SUBOPCIÓN A QUE SE ASPIRA (máximo 4 puntos)			
Número de ejercicio/s: <input type="text"/>			Puntuación: <input type="text"/>
2.7.2. CURSO/S DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO IMPARTIDO/S, DIRECTAMENTE RELACIONADO/S CON EL TEMARIO DE ACCESO AL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN/SUBOPCIÓN A QUE SE ASPIRA (máximo 4 puntos)			
Denominación del curso	Organismo que lo organiza/imparte	Nº de horas	Puntos por curso
			Puntuación: <input type="text"/>

Puntuación total autobaremo:

3	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente autobaremación de méritos.	
En a de de	
EL/LA SOLICITANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Andaluz de Administración Pública cuya dirección es c/ Torneo, 26. 41002 Sevilla.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la organización de pruebas selectivas de acceso a la función pública de la Junta de Andalucía, cuya base jurídica es el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

001600/2D



2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 15 de octubre de 2019, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma, de la Administración General de la Junta de Andalucía (A1.2002), presenten el autobaremo de sus méritos.

Publicado el listado de personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A1.2002), convocadas por Resolución de 10 de abril de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 74, de 17 de abril de 2019), a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3.2 de la base séptima de dicha resolución, la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición y consten en el referido listado, disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para proceder a la presentación del autobaremo de sus méritos conforme al modelo establecido en el anexo de esta resolución, el cual irá dirigido a la Dirección de este Instituto.

Segundo. La presentación del autobaremo se deberá realizar de manera telemática, accediendo a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública al siguiente enlace (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/publico/home.filter), donde tendrán habilitada la opción de «Solicitud Autobaremo», en el apartado «Tramitación Electrónica/Procesos Selectivos».

El autobaremo presentado telemáticamente no podrá ser modificado en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como de fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo del mismo.

Tercero. Las personas aspirantes no tendrán que solicitar certificado del/de los exámen/es aprobado/s en la/s convocatoria/s de Oferta/s de Empleo Público de la Junta de Andalucía, para aportarlo junto con el autobaremo, dado que la Comisión de Selección tendrá acceso a esta información, la cual podrá ser consultada por aquellas mediante certificado digital accediendo a la url <https://ws168.juntadeandalucia.es/caronte>.

Cuarto. Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la resolución de convocatoria del presente proceso selectivo; es decir, el 17 de abril de 2019.

Quinto. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los que, estando inscritos en el Registro General de Personal, sean alegados y autobareados por las personas participantes durante el plazo establecido en la presente resolución, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobareados.

Sevilla, 15 de octubre de 2019.- El Director, Juan Carlos González González.

(Página 2 de 2)

ANEXO

2	MÉRITOS A VALORAR (Continuación)		
2.7 OTROS MÉRITOS (máximo 4 puntos)			
2.7.1. EJERCICIO/S SUPERADO/S EN PRUEBA/S SELECTIVA/S DE ACCESO LIBRE EN EL MISMO CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN/SUBOPCIÓN A QUE SE ASPIRA (máximo 4 puntos)			
Número de ejercicio/s: <input type="text"/>			Puntuación: <input type="text"/>
2.7.2. CURSO/S DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO IMPARTIDO/S, DIRECTAMENTE RELACIONADO/S CON EL TEMARIO DE ACCESO AL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN/SUBOPCIÓN A QUE SE ASPIRA (máximo 4 puntos)			
Denominación del curso	Organismo que lo organiza/imparte	Nº de horas	Puntos por curso
			Puntuación: <input type="text"/>

Puntuación total autobaremo:

3	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente autobarema de méritos.	
En a de de	
EL/LA SOLICITANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Andaluz de Administración Pública cuya dirección es c/ Torneo, 26. 41002 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la organización de pruebas selectivas de acceso a la función pública de la Junta de Andalucía, cuya base jurídica es el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

A PRESENTAR TELEMÁTICAMENTE

001600/2D



2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Corrección de errores de la Resolución de 2 de julio de 2019, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F (BOJA núm. 132, de 11.7.2019).

Advertidos errores en la Resolución de 2 de julio de 2019, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 132, de 11 de julio de 2019, se procede a subsanar los mismos, en el sentido que a continuación se expone:

En el resuelve tercero, punto 2, respecto de la composición de la Comisión de Selección, donde dice:

«Presidencia: persona titular del Servicio de Investigación e Innovación de IFAPA.

Vocales: persona proponente del contrato, persona titular del Servicio de Formación y Transferencia de Tecnología de IFAPA y persona funcionaria del grupo A.1.2 de la Junta de Andalucía, que ejercerá las funciones de secretaria de la Comisión de Selección.»

Debe decir:

«Presidencia: persona titular del Servicio de Formación y Transferencia de Tecnología de IFAPA.

Vocales: persona proponente del contrato y dos personas funcionarias del grupo A.1.2 o A2.2 de la Junta de Andalucía, una de las cuales ejercerá las funciones de secretaria de la Comisión de Selección.»

En el resuelve sexto, se regula la memoria y la evaluación de la actividad desarrollada. Se advierte error en el citado precepto, en consecuencia, donde dice:

«A la finalización del contrato, y en aquellos casos que se desee prorrogar el mismo, el responsable del proyecto o proponente de la contratación elaborará un informe evaluando la actividad desarrollada del contratado que se remitirá al Servicio de Investigación e Innovación y al de Recursos Humanos. [...]

El Servicio de Investigación e Innovación propondrá las correspondientes prórrogas al Servicio de Recursos Humanos, en función del cumplimiento de las actividades y objetivos previstos en el proyecto para el contrato asignado al mismo.»

Debe decir:

«A la finalización del contrato, y en aquellos casos que se desee prorrogar el mismo, el responsable del proyecto o proponente de la contratación elaborará un informe evaluando la actividad desarrollada del contratado que se remitirá al Servicio de Formación y Transferencia de Tecnología y al de Recursos Humanos. [...]

El Servicio de Formación y Transferencia de Tecnología propondrá las correspondientes prórrogas al Servicio de Recursos Humanos, en función del cumplimiento de las actividades y objetivos previstos en el proyecto para el contrato asignado al mismo.»

En el Anexo I se advierte error en cuanto al Fondo Europeo que financia el proyecto de I+D+F «Transferencia tecnológica para un regadío sostenible. SAR. (PR. TRA. TRA2019.006)», convocado como contrato número 1, de tal manera que donde dice:

«FEADER»

Debe decir:

«FEDER»

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 7 de octubre de 2019, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interno para la cobertura del puesto de Coordinador/a de Urgencias para el Hospital de Alta Resolución de La Janda.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, convoca proceso de selección interno para la cobertura el puesto de Coordinador/a de Urgencias para el Hospital de Alta Resolución de La Janda.

Las bases de la convocatoria y la información y documentación necesaria se encuentran a disposición de las personas interesadas en la página web de la entidad: www.juntadeandalucia.es/epsbg.

Utrera, 7 de octubre de 2019.- El Director Gerente, Miguel Ángel Guzmán Ruiz.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 9 de octubre de 2019, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interno para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Bloque Quirúrgico para el Hospital de Alta Resolución de La Janda.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, convoca proceso de selección interno para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Bloque Quirúrgico para el Hospital de Alta Resolución de La Janda.

Las bases de la convocatoria y la información y documentación necesaria se encuentran a disposición de las personas interesadas en la página web de la entidad: www.juntadeandalucia.es/epsbg.

Utrera, 9 de octubre de 2019.- El Director Gerente, Miguel Ángel Guzmán Ruiz.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 9 de octubre de 2019, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interno para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Consultas para el Hospital de Alta Resolución de La Janda.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir convoca proceso de selección interno para la cobertura el puesto de Supervisor/a de Consultas para el Hospital de Alta Resolución de La Janda.

Las bases de la convocatoria y la información y documentación necesaria se encuentran a disposición de las personas interesadas en la página web de la entidad: www.juntadeandalucia.es/epsbg.

Utrera, 9 de octubre de 2019.- El Director Gerente, Miguel Ángel Guzmán Ruiz.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 9 de octubre de 2019, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interno para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Urgencias y Hospitalización para el Hospital de Alta Resolución de La Janda.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, convoca proceso de selección interno para la cobertura el puesto de Supervisor/a de Urgencias y Hospitalización para el Hospital de Alta Resolución de La Janda.

Las bases de la convocatoria y la información y documentación necesaria se encuentran a disposición de las personas interesadas en la página web de la entidad: www.juntadeandalucia.es/epsbg.

Utrera, 9 de octubre de 2019.- El Director Gerente, Miguel Ángel Guzmán Ruiz.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 11 de octubre de 2019, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección para la cobertura del puesto de Técnico/a Medio de Sistemas de Información.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir convoca proceso de selección interno para la cobertura el puesto de Técnico/a Medio de Sistemas de Información.

Las bases de la convocatoria y la información y documentación necesaria se encuentran a disposición de las personas interesadas en la página web de la entidad: www.juntadeandalucia.es/epsbg.

Utrera, 11 de octubre de 2019.- El Director Gerente, Miguel Ángel Guzmán Ruiz.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de octubre de 2019, de la Universidad de Huelva, por la que se modifica la de 27 de febrero de 2019, de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios vacantes en esta Universidad.

Con fecha 6 de marzo de 2019 se publicó en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» la Resolución de 27 de febrero de 2019, de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, vacantes en esta Universidad, en la que se aprueba la composición de las Comisiones de Valoración y se designan los miembros de las mismas en su Anexo III.

La base sexta de la convocatoria establece que el plazo para la resolución del concurso será de 7 meses contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de solicitudes.

Existiendo causa de las previstas en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

R E S U E L V O

Primero. Ampliar en tres meses el plazo para la resolución del concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios vacantes en esta Universidad convocado mediante la Resolución de 27 de febrero de 2019 de la Universidad de Huelva.

Segundo. Así mismo, se procede a modificar la composición de la Comisión de Valoración designada para el Área de Administración con motivo de la renuncia del Vocal 1 Titular. En este sentido, se sustituye a don Sergio Pérez Cuadrado por doña Rosario Cabeza Molina y a la Vocal 1 suplente doña Rosario Cabeza Molina por doña M.^a del Carmen Arellano Sánchez.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Huelva, 15 de octubre de 2019.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 11 de octubre de 2019, de la Secretaría General para el Turismo, por el que se da cumplimiento a la sentencia de 30 de mayo de 2017 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, relativa a la declaración de campo de golf de interés turístico que se cita.

El Decreto 43/2008, de 12 de febrero, regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de los campos de golf en Andalucía, establece en su capítulo V que el Consejo de Gobierno podrá declarar de Interés Turístico los campos de golf que, reuniendo las características definitorias contenidas en el artículo 2, tengan una especial relevancia por su incidencia potencial en la cualificación de la oferta turística y su desestacionalización, ampliando la oferta deportiva y de ocio asociada al turismo del ámbito territorial donde sean implantados.

En este sentido, la entidad Urbenatura, S.L., en la actualidad Hoya Altica, S.L., solicitó la declaración de campo de golf de Interés Turístico para un proyecto sito en el término municipal de Almería.

De la instrucción del procedimiento se desprende que el proyecto había de considerarse desfavorable en su conjunto por diversas razones, entre las que se pueden destacar la falta de disponibilidad de los terrenos, la incidencia territorial negativa del proyecto, la escasa relevancia turística de la actuación y la que supone un mayor impacto negativo sobre el medio ambiente: la insuficiencia de recursos hídricos.

No obstante, y a pesar de que el proyecto presentado no reunía los requisitos generales regulados en los capítulos II y IV del Decreto 43/2008, de 12 de febrero, y no cumplía con las prescripciones técnicas y exigencias de sostenibilidad suplementarias que se determinan en su capítulo V, sobrepasado el plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento de declaración y a petición de la entidad solicitante, con fecha 24 de mayo de 2013 se emitió certificado acreditativo del silencio producido en el procedimiento a los efectos previstos en el artículo 43.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permitiendo entender estimada la solicitud presentada por la entidad interesada por falta de resolución expresa en el plazo previsto.

Presentado por la entidad solicitante escrito de interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía mediante el que solicitaba la publicación en el BOJA de la mencionada declaración de campo de golf de Interés Turístico obtenida por silencio administrativo, con indicación de los parámetros y condiciones aprobadas, así como el efecto y alcance de las mismas, con fecha 30 de mayo de 2017, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada ha dictado Sentencia, la cual ha devenido firme, en la que se recoge, en su Fundamento de Derecho Primero, literalmente, lo siguiente:

«...hay que estimar el recurso contencioso-administrativo en este punto, pero en el único extremo de condenar a la administración a la publicación del acuerdo en el BOJA, sin posibilidad de obligarla a que dicho acuerdo tenga un contenido concreto, en contra de lo pretendido por la empresa demandante, por las razones expuestas en el anterior párrafo.»

No obstante, mediante Providencia de 5 de marzo de 2019 dictada por la citada Sala en Pieza de Ejecución de Título Judicial núm. 240.4/2018 dimanante del recurso contencioso-administrativo de origen, el Alto Tribunal Andaluz ordena que:

«Dicho acuerdo debe contener los parámetros urbanísticos y condiciones aplicables a la declaración de interés turístico; así como, en su caso, las adaptaciones a realizar en los instrumentos de planeamiento vigentes o, en caso de inexistencia de planeamiento, sobre las actuaciones que deban llevarse a cabo.»

En su virtud, previos los informes jurídicos TTPI00025/18, facultativo de la Asesoría Jurídica de la entonces Consejería de Turismo y Deporte, y AJ-CTRJAL 2019/55, facultativo de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,

RESUELVO EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA

Primero. Declaración de campo de golf de Interés Turístico.

Uno. Declarar campo de golf de Interés Turístico el proyecto «Hoya Altica», ubicado en el término municipal de Almería, a favor de la entidad promotora «Hoya Altica, S.L.», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 43/2008, de 12 de febrero, regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de golf en Andalucía.

Dos. El proyecto de campo de golf que se declara de Interés Turístico es el anexo a la solicitud presentada por Urbenatura, S.L., con fecha 3 de agosto de 2010, con las modificaciones, subsanaciones y aportaciones introducidas por la entidad interesada durante la tramitación del procedimiento administrativo y hasta la fecha de expedición del certificado acreditativo del silencio administrativo producido en el procedimiento de declaración de proyectos de campos de golf de Interés Turístico de fecha 24 de mayo de 2013, conforme a lo recogido en el Informe TCPI00069/14 de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo y Deporte, de fecha 27 de octubre de 2014.

Tres. A estos efectos y para mayor seguridad jurídica, la entidad promotora presentará ante la Consejería competente en materia de turismo y en un plazo de dos meses a contar desde el día en el que el presente acuerdo surta efectos, un proyecto completo refundido con las características establecidas en el apartado anterior, que será publicado en la página web de dicha Consejería con carácter previo a la innovación del planeamiento urbanístico contemplada en el punto tercero de este acuerdo.

Segundo. Parámetros y condiciones de la declaración.

Los parámetros urbanísticos y condiciones de la declaración que se acuerda, conforme al Fundamento Jurídico Único de la citada Providencia de 5 de marzo de 2019, serán aquéllos que legalmente procedan según la normativa sectorial, debiéndose garantizar el cumplimiento, en todo caso, de los siguientes:

A) Usos Complementarios y compatibles al campo de golf.

1. Se considerarán usos complementarios del campo de golf los establecimientos hoteleros con categoría mínima de cuatro estrellas, otras instalaciones deportivas, y las instalaciones de ocio, esparcimiento y restauración, previstos en el proyecto.

2. Se considerarán usos compatibles del campo de golf los apartamentos turísticos, los usos residenciales, comerciales, terciarios y los equipamientos privados, previstos en el proyecto.

B) Determinaciones básicas del proyecto presentado

1. Parámetros generales

Uso característico sector:	Turístico.
Superficie total del sector:	2.482.063 m ² .
Edificabilidad lucrativa máxima:	492.062 m ² t.

2. Campo de golf	Superficie:	712.576 m ² .
3. Usos complementarios		
Hotel 5* y spa	Superficie:	25.000 m ² .
	Edificabilidad:	12.750 m ² t.
	Núm. habitaciones:	150
Hoteles 4*	Superficie:	124.876 m ² .
	Edificabilidad:	130.065 m ² t.
	Núm. habitaciones:	1.512
Escuela de golf	Superficie:	50.000 m ² .
	Edificabilidad:	1.000 m ² t.
4. Usos compatibles		
Apartamentos turíst.	Superficie:	89.374 m ² .
	Edificabilidad:	89.242 m ² t.
	Núm. Unidades:	896
Residencial	Superficie:	269.418 m ² .
	Edificabilidad:	171.876 m ² t.
	Núm. viviendas:	1.286
Terciario y comercial	Superficie:	107.885 m ² .
	Edificabilidad:	68.128 m ² t.
Equipam. Privados:	Superficie:	31.991 m ² .
	Edificabilidad:	19.000 m ² t.
5. Dotaciones públicas		
Dotacional público	Superficie:	1.070.943 m ² .

Se consideran parámetros urbanísticos vinculantes para el desarrollo del proyecto:

1. La edificabilidad máxima del sector.
2. La edificabilidad asignada a cada uno de los usos complementarios tendrá carácter de mínima.
3. La edificabilidad asignada a uso residencial tendrá carácter de máximo y no superará el 35% de la edificabilidad lucrativa total del ámbito.
4. La edificabilidad asignada a los usos compatibles tendrá carácter de máximo.
5. El número de viviendas y apartamentos turísticos tendrán carácter de máximos.
6. La superficie destinada a dotaciones públicas tendrá carácter de mínima.

C) Prescripciones adicionales.

a) Condiciones urbanísticas y territoriales:

1. La clasificación como urbanizable de los suelos incluidos en el proyecto no computarán a los efectos de las determinaciones sobre la dimensión de los crecimientos urbanos en el planeamiento general establecidos en la norma 45.4.a) del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

2. La ordenación y distribución de usos propuesta deberá ajustarse a las exigencias derivadas de la legislación urbanística para un sector de uso global Turístico y deberá dar respuesta a la demanda de nuevas dotaciones que se generen en aplicación de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

3. Para la determinación de las reglas y estándares establecidos en el artículo 17.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, la superficie a computar será la del sector, descontando el campo de golf.

4. La construcción y gestión de los equipamientos y servicios básicos del nuevo núcleo generado deberán ser garantizados por el promotor a fin de asegurar que éste constituya

un nuevo núcleo independiente, autónomo, ordenado y completo tal como establece el artículo 23.3 del Decreto 43/2008, de 12 de febrero.

5. La ordenación de detalle del proyecto será la que se establezca en los instrumentos urbanísticos necesarios para su desarrollo, debiendo contemplar la ordenación y características básicas del diseño del campo de golf, ajustándose en todo caso a las prescripciones técnicas del Decreto 43/2008, de 12 de febrero.

6. La innovación del planeamiento urbanístico general garantizará que la edificabilidad turística deba ejecutarse previa o simultáneamente a la edificabilidad residencial, y que la ejecución de los equipamientos privados deba ser previa o simultánea a la construcción de los usos residenciales, en aplicación del artículo 19.3 de la Orden de 13 de marzo de 2012.

b) Condiciones turísticas:

1. No se podrán poner en funcionamiento operativo ni aprobarse licencias de primera actividad u ocupación para los usos complementarios y compatibles con anterioridad a que lo sea el propio campo de golf, tal como establece el artículo 27.5 del Decreto 43/2008, de 12 de febrero.

2. El proyecto deberá obtener, dentro de los tres primeros años desde la apertura del campo, la certificación de calidad ISO 9001, conforme al artículo 24.2.a) del Decreto 43/2008, de 12 de febrero.

3. El sistema integrado de gestión ambiental deberá obtener, dentro de los tres primeros años desde la apertura del campo, la homologación ISO 14.001, conforme al artículo 24.2 b) del Decreto 43/2008, de 12 de febrero.

c) Condiciones medioambientales.

La construcción, el desarrollo y el ejercicio de la actividad quedarán supeditados al cumplimiento de las condiciones que se establezcan en los correspondientes instrumentos de prevención y control ambiental que, conforme a la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, deba tramitarse durante el procedimiento de innovación del instrumento de planeamiento municipal y de la aprobación del campo de golf.

Tercero. Efectos y alcance de la declaración acordada en ejecución de sentencia.

1. Con carácter previo al inicio del procedimiento de innovación del planeamiento municipal, la entidad promotora acreditará ante el Ayuntamiento que la parcela destinada al uso de campo de golf y los terrenos adscritos al mismo conforman una unidad registral indivisible y que con tal carácter ha sido inscrita en el registro de la propiedad, sin que pueda ser objeto de división o segregación posterior hasta tanto se proceda a la declaración de obra nueva de los usos complementarios o compatibles y, en todo caso, con sujeción a lo dispuesto en la legislación hipotecaria, dando cumplimiento al artículo 5 del Decreto 43/2008, de 12 de febrero.

2. Conforme a lo establecido por el Consejo Consultivo de Andalucía en su Dictamen de fecha 28 de enero de 2015, esta declaración obtenida por silencio administrativo y que, en ejecución de sentencia se acuerda, no supone la autorización del campo de golf ni afecta, por tanto, a su existencia misma, sino que se refiere exclusivamente a la declaración de Interés Turístico con el alcance del artículo 29 del Decreto 43/2008, de 12 de febrero.

3. En este sentido, el Excmo. Ayuntamiento de Almería deberá proceder a la innovación de su instrumento de planeamiento urbanístico para la adaptación de sus determinaciones a las del presente acuerdo, conforme a las prescripciones legales que en materia territorial, urbanística, medioambiental y de aguas se encuentren vigentes y le sean de aplicación.

4. El municipio de Almería dispondrá de un plazo de tres años para la aprobación definitiva de la innovación de su planeamiento urbanístico para la adaptación de sus determinaciones a las de esta declaración de campo de golf de Interés Turístico.

5. La ejecución e implantación efectiva del campo de golf se realizará en el plazo máximo de cinco años desde la aprobación definitiva de la innovación del planeamiento urbanístico municipal.

6. En caso de incumplimiento de los plazos establecidos en los apartados 3 y 4 se estará a lo dispuesto en el artículo 29.4 del Decreto 43/2008, de 12 de febrero, de forma que la persona titular de la Consejería competente en materia de turismo podrá dictar resolución dejando sin efecto la presente declaración.

Sevilla, 11 de octubre de 2019.- El Secretario General para el Turismo, P.D. (Acuerdo del Consejo Gobierno de 9 octubre 2019, BOJA núm. 196, de 10.10.2019), Manuel Pablo Muñoz Gutiérrez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 23 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo y la bandera del municipio de Torrenueva Costa (Granada).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, el uso de los símbolos es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Locales.

Mediante Resolución de esta Dirección General de fecha 30 de noviembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 246, de 20 de diciembre de 2004, se admitía en el Registro Andaluz de Entidades Locales la inscripción del escudo y la bandera de la Entidad Local Autónoma de Torrenueva (Granada). Los referidos símbolos se inscribían con las siguientes descripciones, siendo las imágenes gráficas de los mismos las que obran en el expediente:

- ESCUDO:

Descripción: De azur sol de oro cargado con un círculo de sinople y éste con una torre de vigilancia de plata mazonada de sable. Bordura de oro con la leyenda turrís nova nova est de sable. Al timbre corona real cerrada.

- BANDERA:

Descripción: Rectangular de proporciones 2:3, formada por dos franjas verticales iguales, verde con sol amarillo, cargado con círculo verde y éste con torre blanca en el cantón superior del asta y al batiente azul con tres franjas onduladas blancas de 1/12 del ancho en la mitad inferior de la misma.

Mediante Decreto 184/2018, de 2 de octubre, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 196, de 9 de octubre de 2018, se aprueba la creación del municipio de Torrenueva Costa (Granada), por segregación del término municipal de Motril (Granada).

En sesión celebrada por el pleno de la Corporación (Comisión Gestora) del municipio de Torrenueva Costa (Granada) el día 21 de diciembre de 2018, se acuerda con la mayoría exigida en el artículo 14 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, seguir utilizando como símbolos propios del municipio, el escudo y la bandera de la extinta Entidad Local Autónoma de Torrenueva.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, en el artículo 18.6 de la Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Locales, y en el apartado d) del artículo 14.1 del Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, modificado por el Decreto 531/2019, de 29 de agosto,

R E S U E L V E

Primero. Admitir la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo y la bandera del municipio de Torrenueva Costa (Granada), con las descripciones literales indicadas y con las imágenes que obran en el expediente.

Segundo. Modificar, en consecuencia, la correspondiente inscripción registral del municipio de Torrenueva Costa (Granada) en el mencionado Registro.

Tercero. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2019.- El Director General, Joaquín José López-Sidro Gil.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 13 de octubre de 2019, de la Dirección General de Administración Local, por la que se reclasifica el puesto de trabajo de Secretaría de clase tercera a Secretaría de clase segunda y se crean y clasifican los puestos de Intervención y Tesorería, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el Ayuntamiento de Rociana del Condado (Huelva).

El Ayuntamiento de Rociana del Condado (Huelva) ha solicitado de esta Dirección General de Administración Local la modificación de la clasificación de la Entidad, actualmente con Secretaría de clase tercera, y su reclasificación en clase segunda, y la creación y clasificación de los puestos de Intervención y Tesorería.

Junto con la solicitud se aporta certificado de acuerdo de Pleno, certificado de la cifra de población que se indica que es de 8.116 habitantes, certificado de la cifra de presupuesto para 2019, que asciende a 4.630.716,78 euros. Igualmente se acredita la inclusión de los nuevos puestos y del puesto reclasificado mismos en el Presupuesto de y plantilla de la Entidad, las características de los mismos, que cuenta con dotación adecuada y suficiente y sobre el cumplimiento de las limitaciones normativas.

El Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, declara su entrada en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE núm. 67, de 17 de marzo de 2018), contempla los requisitos en los artículos 6, 7, 8, 11, 13 y 14.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por el artículo 92.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, el artículo 159 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, los artículos 6, 7, 8, 11, 13 y 14 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y por el artículo 14.1.f) del Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Modificar la clasificación del Ayuntamiento de Rociana del Condado (Huelva) y del puesto de trabajo de Secretaría del mismo, actualmente como Secretaría de clase tercera, a clase segunda para su provisión por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría, categoría de entrada. Nivel de complemento de destino 30 y forma de provisión concurso.

Segundo. Crear y clasificar en el Ayuntamiento de Rociana del Condado (Huelva) el puesto de trabajo de Intervención de clase segunda, reservado para su provisión por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada. Nivel de complemento de destino 29 y forma de provisión concurso.

Tercero. Crear y clasificar en el Ayuntamiento de Rociana del Condado (Huelva) el puesto de trabajo de Tesorería, reservado para su provisión por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Intervención-Tesorería. Nivel de complemento de destino 24 y forma de provisión concurso.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en la forma y plazos previstos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. O bien se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su recepción, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, también con carácter potestativo, el requerimiento previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el supuesto de que la impugnación se efectúe por una Administración Pública, en el plazo de dos meses desde la publicación.

Sevilla, 13 de octubre de 2019.- El Director General, Joaquín José López-Sidro Gil.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Corrección de errores de la Resolución de 27 de septiembre de 2019, por la que se acuerda la agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de Senés y Velefique (Almería), como puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (BOJA núm. 195, de 9.10.2019).

Esta Dirección General de Administración Local, emitió Resolución de 27 de septiembre de 2019, por la que se acuerda la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de Senés y Velefique (Almería) como puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 195, de 9 de octubre de 2019.

Advertido error en la transcripción del título de la resolución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas se acuerda proceder a su corrección de errores. En la resolución citada, concretamente en el título, donde dice «agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención», debe decir «disolución de la agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención».

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 9 de octubre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería en el procedimiento ordinario núm. 173/2019 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

En cumplimiento de lo ordenado por la Resolución de 5 de septiembre de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, por la que se acuerda dar cumplimiento al requerimiento, de fecha 10 de julio de 2019, recaído en recurso contencioso-administrativo num 173/2019, interpuesto por la mercantil Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., que se tramita en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería, siendo el acto recurrido la Resolución de 24 de julio de 2018, donde resuelve «Inadmitir el recurso de reposición interpuesto por doña Estefanía Caballero Collado, en representación de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., contra la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio»,

RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo en el Procedimiento Ordinario 413/2018 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Almería, 9 de octubre de 2019.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resolución de 2 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego, por la que se autorizan las tarifas de transporte urbano colectivo del municipio de Puente Genil. (PP. 2227/2019).

De acuerdo con la propuesta de resolución emitida al efecto y en virtud de lo dispuesto en los artículos 4 y 9 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía, en relación con el artículo 10.3.e) del Decreto 101/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía,

RESUELVO

Primero. Autorizar las tarifas de transporte urbano colectivo de la ciudad de Puente Genil que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TARIFA AUTORIZADA

IVA INCLUIDO

TARIFAS	Euros
Billete ordinario	1,05
Bono ordinario (10 viajes)	8,90
Billete El palomar y Sotogordo	1,15
Billete para los mayores de 65 años titulares de las tarjetas oro	0,00
Billete para los mayores de 65 años titulares de las tarjetas verde	0,55
Billete para los mayores de 65 años titulares de las tarjetas oro Aldeas	0,00
Billete para los mayores de 65 años titulares de las tarjetas verde Aldeas	0,60
Bono ordinario mayores de 65 años titulares de las tarjetas oro	0,00
Bono ordinario mayores de 65 años titulares de las tarjetas verde	4,45

Segundo. Esta Resolución surtirá efectos desde el día en que se adopta, independientemente de de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía como requisito de publicidad. De la misma se deberá informar expresamente por parte de la empresa prestadora del servicio a los usuarios hasta tanto no se publique en el citado boletín, exhibiéndola en lugar visible de los vehículos.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Hacienda en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de septiembre de 2019.- El Director General, Manuel Vázquez Martín.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 29 de julio de 2019, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Burbujas» de Córdoba. (PP. 2063/2019).

Examinado el expediente incoado a instancia de don Enrique Manuel Márquez Agullo, como persona titular del centro de educación infantil «Burbujas» de Córdoba, en solicitud de cambio de titularidad del mismo a su favor.

Resultando que el centro tiene autorización administrativa para 2 unidades de primer ciclo de educación infantil con 35 puestos escolares, por Orden de 12 de diciembre de 2008 (BOJA de 23 de enero de 2009).

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «Burbujas», a favor de doña Lucía María Márquez Agullo.

Resultando que doña Lucía María Márquez Agullo, mediante escritura de cesión otorgada ante don José Luis Iglesias González, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de don Enrique Manuel Márquez Agullo, que la acepta.

Vistos la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Burbujas», código 14010971, con domicilio en Avda. de Cádiz, 66, de Córdoba, que, en lo sucesivo, la ostentará don Enrique Manuel Márquez Agullo, que como cesionario, queda subrogado en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,

del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de julio de 2019

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ
Consejero de Educación y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 27 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se abre un período de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Málaga (Málaga). (PP. 1896/2019).

De conformidad con lo previsto en los arts. 52 y siguientes en relación con el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: MA-66302.

Con la denominación: Autorización para obras y construcciones en zona de policía en relación con el expediente del proyecto de acceso peatonal desde el Tarajal a Intelhorce (PAI2016-1683), ubicado en Distrito 9 –Campanillas– Coordenadas UTM (ETRS89) X: 365596, Y: 4063343, en el término municipal de Málaga.

Promovido por: Ayuntamiento de Málaga –Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras– Departamento de Arquitectura e Infraestructuras.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Paseo de Reding, 20, 2.ª planta, 29016, Málaga, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 27 de junio de 2019.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 10 de octubre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz del Voluntariado y de los Consejos Provinciales y Locales del Voluntariado en Andalucía.

Visto el Acuerdo de la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de fecha 19 de junio de 2019, por el que se inicia el procedimiento de elaboración del «Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz del Voluntariado y de los Consejos Provinciales y Locales del Voluntariado en Andalucía», examinado el mismo y la documentación que lo acompaña, y habida cuenta que su contenido afecta a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía,

Esta Secretaría General Técnica, a instancia del órgano directivo proponente del citado proyecto de decreto, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

R E S U E L V E

Primero. Someter a información pública el borrador del «Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz del Voluntariado y de los Consejos Provinciales y Locales del Voluntariado en Andalucía», por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que los organismos, entidades, colectivos y ciudadanos interesados formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del borrador del citado proyecto de decreto estará disponible en la página web de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (Servicios y Trámites) o directamente en el enlace <http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales/servicios/participacion/normativa/audiencia-informacion.html>.

Tercero. Las alegaciones que se deseen formular al borrador del proyecto de decreto se realizarán preferentemente en formato digital y abierto en la dirección de correo electrónico alegaciones.consejoandaluzvoluntariado.cipsc@juntadeandalucia.es sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 82 y siguientes la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de octubre de 2019.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada Fajardo Rivas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 10 de octubre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro General de entidades de voluntariado de Andalucía y el seguro de las personas voluntarias.

Visto el Acuerdo de la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de fecha 13 de septiembre de 2019, por el que se inicia el procedimiento de elaboración del «Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro General de entidades de voluntariado de Andalucía y el seguro de las personas voluntarias», examinado el mismo y la documentación que lo acompaña, y habida cuenta que su contenido afecta a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía.

Esta Secretaría General Técnica, a instancia del Órgano Directivo proponente del citado proyecto de Decreto, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

R E S U E L V E

Primero. Someter a información pública el borrador del «Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro General de entidades de voluntariado de Andalucía y el seguro de las personas voluntarias», por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que los organismos, entidades, colectivos y ciudadanos interesados, formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del borrador del citado proyecto de Decreto estará disponible en la página web de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (Servicios y Trámites) o directamente en el enlace <http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales/servicios/participacion/normativa/audiencia-informacion.html>.

Tercero. Las alegaciones que se deseen formular al borrador del proyecto de Decreto se realizarán preferentemente en formato digital y abierto en la dirección de correo electrónico alegaciones.registrovoluntariado.cipsc@juntadeandalucia.es sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 82 y siguientes la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de octubre de 2019.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada Fajardo Rivas.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 10 de julio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Fuengirola, dimanante de autos núm. 897/2018. (PP. 2356/2019).

NIG: 2905442120180004529.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 897/2018. Negociado: K.

Sobre: Obligaciones: Otras cuestiones.

De: Caixabank, S.A.

Procurador/: Sra. Elena Medina Cuadros.

Contra: Kheira Allaoui Mra y Juan Fermín García Rodríguez.

Procuradora: Sra. Blanca García García.

EDICTO

En los autos de este Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Fuengirola y con el número de autos de Procedimiento Ordinario núm. 897/18, seguidos a instancia de Caixabank, S.A., contra Kheira Allaoui Mra y Juan Fermín García Rodríguez, se ha acordado publicar el presente edicto en tablón electrónico de edictos de este Juzgado a fin de poner en conocimiento de Juan Fermín García Rodríguez que se ha dictado sentencia en fecha 9 de julio de 2019, frente a la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Si el interesado desea tener conocimiento del contenido de la resolución deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Fuengirola.

En Fuengirola, a diez de julio de dos mil diecinueve.- La Letrada de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 24 de julio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de El Ejido, dimanante de autos núm. 876/2014. (PP. 2263/2019).

NIG: 0490242C20140004291.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 876/2014. Negociado: C2.

De: Lico Leasing, S.A.

Procuradora: Sra. María Salmerón Cantón.

Letrado: Sr. Marcos Ángel Galera Navarro.

Contra: Transportes Internacionales Picoso, S.L., don Javier Óscar Fernández Suárez, doña Alicia Robles Bedmar y Transportes Frío Picoso, S.L.

EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 876/2014 seguido a instancia de Lico Leasing S.A., frente a Transportes Internacionales Picoso, S.L., don Javier Óscar Fernández Suárez, doña Alicia Robles Bedmar y Transportes Frío Picoso, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 56/2018

En El Ejido, a 18 de abril de 2018.

Doña Marta Aragón Arriola, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de esta ciudad y su partido judicial, ha visto los autos de juicio ordinario, registrados con el número 876/2014, promovidos por Lico Leasing, S.A., representado por la Procuradora de los Tribunales doña María Salmerón Cantón y asistida por el Letrado don Emilio J. López Gutiérrez, contra Transportes Internacionales Picoso, S.L., Transportes Frío Picoso, S.L., doña Alicia Robles Bedmar y don Javier Óscar Fernández Suárez, declarado en rebeldía y que no compareció, sobre reclamación de cantidad.

FALLO

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales doña María Salmerón Cantón, en nombre y representación de Lico Leasing S.A, contra Transportes Internacionales Picoso, S.L., Transportes Frío Picoso, S.L., doña Alicia Robles Bedmar y don Javier Óscar Fernández Suárez, debo declarar y declaro:

- La resolución del contrato de arrendamiento financiero núm. L111002420 suscrito entre las partes.

Debo condenar y condeno a la parte demandada a:

- A la inmediata devolución y entrega del vehículo objeto del contrato, concretamente el vehículo marca Lamberet, modelo SR[®] futura, núm. vin VM3LVFS3FB4R23358, chasis R23358, semirremolque frigorífico.

- Al pago solidario a la demandante de la cantidad de nueve mil ochocientos setenta euros con sesenta y nueve céntimos, (9.870,69).

Todo ello con los intereses de obligada imposición determinados por el artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y con imposición de las costas.

Contra esta resolución cabe formular ante este Juzgado recurso de apelación en el plazo de veinte días desde la notificación, que será resuelto por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Almería.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose los demandados, don Javier Óscar Fernández Suárez y doña Alicia Robles Bedmar, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma a los mismos.

En El Ejido, a veinticuatro de julio de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 9 de octubre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 799/2019.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 799/2019. Negociado: 06.

NIG: 2906744420190010543.

De: Doña Francisca García Andrades.

Abogada: María del Mar Enciso García-Oliveros.

Contra: Agencia Sanitaria Costa del Sol, BCM Gestion de Servicios, S.L., UTE Novasoft Sanidad, S.A.-Servinform, S.A., Factudata XXI, S.L., Servinform, S.A., y Novasoft Sanidad, S.A. (Isoft Sanidad, S.A.).

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 799/2019 se ha acordado citar a Novasoft Sanidad, S.A.-Servinform, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 2 de diciembre de 2019 a las 10.15 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a UTE Novasoft Sanidad, S.A.-Servinform, S.A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Málaga, a nueve de octubre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 4 de octubre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 580/2019.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 580/2019. Negociado: 4.

NIG: 2906744420190007386.

De: Remegio Roy Nuesca Balala.

Abogado: Eduardo González Fernández.

Contra: Conrads-Ristorante, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 580/2019 se ha acordado citar a Conrads-Ristorante, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero, para el Acto de Conciliación a celebrar ante el Letrado/a de la Administración de Justicia en la Secretaría de este Juzgado (planta 3.^a) el día tres de diciembre de 2019 a las 10:40 horas y, en su caso, para la celebración del acto de juicio el mismo día a las 10:55 horas a celebrar en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) (los juicios se celebran en la Sala de Vistas que está en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Conrads-Ristorante, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a cuatro de octubre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 3 de octubre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 521/2019.

Procedimiento: Movilidad geográfica 521/2019. Negociado: 41.

NIG: 4109144420190006887.

De: Doña Noelia Castro Soto.

Abogado: Carlos Andrés Román Salamanca

Contra: Comercial la Ibense Bornay, S.A., Micaro, S.L, Cremería y Confitería, S.L, Rovimar Servicios Integrales, S.L., Bornay Dessets, S.L., y Marcaderías Nueva Ibense, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en los autos número 521/2019 seguidos a instancias de Noelia Castro Soto contra Comercial la Ibense Bornay, S.A., Micaro S.L., Cremería y Confitería, S.L., Rovimar Servicios Integrales, S.L., Bornay Dessets, S.L., y Marcaderías Nueva Ibense, S.L., sobre Movilidad geográfica, se ha acordado citar a Comercial la Ibense Bornay, S.A., Micaro, S.L., Rovimar Servicios Integrales, S.L., Bornay Dessets, S.L., y Marcaderías Nueva Ibense, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca al acto del juicio el día 17.2.2020, a las 11.30 horas, previa celebración del acto de conciliación a las 11.00 horas que tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edificio Noga, 5.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Comercial la Ibense Bornay, S.A., Micaro, S.L., Rovimar Servicios Integrales, S.L., Bornay Dessets, S.L., y Marcaderías Nueva Ibense, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a tres de octubre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 9 de octubre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 560/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 560/2017. Negociado: 3l.

NIG: 4109144S20170006058.

De: Doña Francisca Espada Martín.

Abogada: María Jesús Arquellada Caro.

Contra: Plasresur, S.A., y TS Acabados y Encuadernación, S.L.

E D I C T O

Doña Yolanda Valdivielso García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 560/2017 a instancia de la parte actora doña Francisca Espada Martín contra Plasresur, S.A., y TS Acabados y Encuadernación, S.L., sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 15.7.19, del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación.

Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a quince de julio de dos mil diecinueve.

Debido a cambios en la agenda de señalamientos por días de guardia de este Juzgado, se acuerda dejar sin efecto el señalamiento para el acto del juicio del día 4.2.20, a las 10:50 h, y señalar nuevo día para el próximo 28.1.20, a las 10:50 h, para el juicio, y a las 10:10 la acreditación previa en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo la presente de citación en legal forma para las partes.

Doy fe.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Plasresur, S.A., y TS Acabados y Encuadernación, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a nueve de octubre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 9 de octubre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1093/2016.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 1093/2016. Negociado: 3I.

NIG: 4109144S20160011757.

De: Fremap.

Abogado: Agustín García-Junco Ortiz.

Contra: Doña Pilar Plaza Campos y SAS.

EDICTO

Doña Yolanda Valdivielso García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1093/2016, a instancia de la parte actora Fremap contra Pilar Plaza Campos y SAS sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado resolución de fecha 2.9.19 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por Fremap contra la demandada, Servicio Andaluz de Salud, en reclamación por reintegro de gastos sanitarios, debo condenar y condeno al Servicio Andaluz de Salud al abono a Fremap de la suma de 282,83 euros, absolviendo libremente de los pedimentos de la demanda a Pilar Plaza Campos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Pilar Plaza Campos, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a nueve de octubre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 10 de octubre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 330/2016.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 330/2016. Negociado: 3I.

NIG: 4109144S20160003516.

De: Doña Antonia María Gómez Ramos.

Contra: SEPE y Agrícola Espino, S.L.U.

E D I C T O

Doña Yolanda Valdivielso García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 330/2016 a instancia de la parte actora doña Antonia María Gómez Ramos contra SEPE y Agrícola Espino, S.L.U., sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado Resolución de fecha 8.2.19 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que desestimando la demanda formulada por doña Antonia María Gómez Ramos contra las demandadas Servicio Público de Empleo Estatal, Agrícola Espino, S.L.U., debo absolver y absuelvo a las demandadas de los pedimentos de la misma.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Agrícola Espino, S.L.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diez de octubre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 12 de septiembre de 2019, del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 916/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 916/2017. Negociado: RF.

De: Don Rafael Vicente Garabito Vidal.

Abogada: Doña María del Pilar Vázquez García.

Contra: Transtomares, S.L. y Fogasa.

E D I C T O

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social número Siete de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 916/2017, sobre Procedimiento Ordinario, a instancia de Rafael Vicente Garabito Vidal contra Transtomares, S.L. y Fogasa, en la que con fecha 24.5.19 se ha dictado sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

Se pone en conocimiento de Transtomares, S.L. que tienen a su disposición en la Secretaría de esta Adscripción Territorial copia de dicha sentencia y se le hace saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en forma a Transtomares, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOJA de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a doce de septiembre de dos mil diecinueve.- La Letrada de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 9 de octubre de 2019, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de habilitación de guías de turismo de Andalucía que a continuación se citan.

Intentada sin éxito la notificación a las personas interesadas de actos administrativos correspondientes a procedimientos de habilitación de guías de turismo de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relacionan los mismos, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrán comparecer las personas interesadas, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, cualquier día hábil, de lunes a viernes, en horas de 9 a 14, ante la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, sita en Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla.

La notificación, a todos los efectos legales, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo desde el día siguiente a su vencimiento.

Titular: Y5062376K.

Expediente: CTC-2019066484.

Acto notificado: Notificación resolución archivo.

Titular: 45538135K.

Expediente: CTC-2019052386.

Acto notificado: Notificación resolución archivo.

Sevilla, 9 de octubre de 2019.- La Directora General, Ana María García López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 9 de octubre de 2019, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace publica la cancelación de la agencia de viajes que se cita en el Registro de Turismo de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18.3 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes, por medio del presente anuncio se procede a dar publicidad a la resolución de cancelación de la inscripción de la agencia de viajes que se cita.

Agencia de viajes.

Anfis Travel Open for Holidays.

C/ Carrera, núm. 8, 29312 Villanueva del Rosario (Málaga).

Fecha de cancelación: 3.10.2019.

Sevilla, 9 de octubre de 2019.- La Directora General, Ana María García López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 9 de octubre de 2019, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica el acto administrativo correspondiente al expediente de habilitación de guía de turismo de Andalucía que a continuación se cita.

Intentada sin éxito la notificación a la persona interesada de acto administrativo correspondiente a procedimiento de habilitación de guía de turismo de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relaciona el mismo, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro, podrá comparecer la persona interesada, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, cualquier día hábil, de lunes a viernes, en horas de 9:00 a 14:00, ante la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, sita en Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla.

La notificación, a todos los efectos legales, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo desde el día siguiente a su vencimiento.

Titular: 75162896T.

Expediente: CTC-2019164375.

Acto notificado: Requerimiento subsanación.

Sevilla, 9 de octubre de 2019.- La Directora General, Ana María García López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 16 de octubre de 2019, de la Secretaría General Técnica, de notificación de resolución en procedimiento que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación personal a través del servicio de Correos en el domicilio indicado por el interesado y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Servicio de Legislación, Recursos y Documentación de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, sita en Avenida de Roma, s/n, de Sevilla, Palacio de San Telmo.

Acto notificado: Resolución del Viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior de 23.7.2019, al recurso de alzada interpuesto por el interesado contra resolución del Director General de Interior, Emergencias y Protección Civil recaída en el expediente sancionador 14/0324/2018/AP/99.

Núm. expediente: 481/2019.

DNI: 30998833P.

Órgano que dicta el acto: Viceconsejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Asimismo se indica que contra la citada resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de octubre de 2019.- El Secretario General Técnico, Eugenio Pedro Benítez Montero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 16 de octubre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a las posibles personas interesadas con DNI abajo indicadas, para que puedan personarse como demandadas en el Procedimiento Abreviado núm. 473/2019, presentado por don Antonio Pérez Castellano con DNI 317****2 contra la Resolución de 2 de abril de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, aprobando la relación definitiva de la entrega única de la bolsa de trabajo para la categoría profesional de Peón y Mozo Especializado, Grupo V, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse ante el citado Juzgado, en todo caso asistidas por abogado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

- 31227218;
- 31247714;
- 44033603;
- 34044660;
- 44040308;
- 34006066;
- 31251814;
- 75761797;
- 52920851;
- 75792533;
- 44031558;
- 52312885;
- 52378426;
- 31262371;
- 32861948;
- 31226497;
- 31255421;
- 75954473;
- 44029856;
- 31324567;
- 48900563;
- 31236872;
- 31669173;
- 31720392;
- 31209112;
- 31644280;

- 44040228;
- 28726670;
- 75744415;
- 31251684;
- 31338912;
- 44034726;
- 31229380;
- 53280809;
- 31868579;
- 34047318;
- 31255755;
- 31623276;
- 31712016;
- 31721017;
- 31251547;
- 44039941;
- 31330146;
- 75954502;
- 75757929;
- 32043701;
- 31212379;
- 44044873;
- 39677646;
- 32860882;
- 75880376;
- 31678554;
- 31590843;
- 34004052;
- 31865621;
- 27303070;

Sevilla, 16 de octubre de 2019.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 16 de octubre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por el que se notifica la resolución a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a la persona que a continuación se relaciona, por el presente anuncio se le notifica la siguiente resolución, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer:

- DNI 48.809.707-G. Resolución de 30 de septiembre de 2019 por la que se resuelve la solicitud de suspensión en el recurso de reposición frente a la Resolución de 9 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban los listados definitivos de personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión de las causas de exclusión, relativos al procedimiento de selección para acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de 2016 y 2017.

Sevilla, 16 de octubre de 2019.- La Directora General, Natalia Márquez García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 2 de octubre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento en el ámbito de aplicación de la Ley de Minas, al no haber podido efectuarse la correspondiente notificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede del Servicio de Industria, Energía y Minas (Departamento de Minas), sito en C/ Hermanos Machado, número 4, 2.ª planta, 04071 Almería.

Interesado: ***2379**,

Acto notificado: Resolución por la que se deniega el Plan de Labores del arrendamiento parcial denominado «Umbría Marchal» núm. 740, sito en el término municipal de Macael.

El plazo para la interposición del recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía es de un mes.

Almería, 2 de octubre de 2019.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 10 de octubre de 2019, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el orden social, en materia de relaciones laborales.

Intentada sin éxito la notificación al interesado de acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social y en virtud de lo dispuesto en los arts. 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relaciona el mismo, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles desde la procedente publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, ante esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, 4, planta primera, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. La notificación, a efecto del cómputo de plazos de interposición de recursos, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo sin comparecer.

Expediente núm.: 1933/2019/S/DGT/76.

Interesado: Adecco TT, S.A. ETT (A80903180).

Acto notificado: Resolución relativa a procedimiento sancionador por infracción en el orden social en materia de relaciones laborales.

Órgano que dicta el acto: Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral.

Sevilla, 10 de octubre de 2019.- La Directora General, Beatriz Barranco Montes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 14 de octubre de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado.

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la entidad Asociación Laboral al Fomento y Desarrollo del Empleo Alfodem, con CIF G-23681182, y relativa a una notificación de la resolución de liquidación de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo por la que se liquida el último pago del compromiso económico adquirido por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en el expediente de subvenciones 98/2011/L/2017, efectuada en el domicilio señalado por la entidad en la solicitud de subvención, sito en C/ Fuenclara, núm. 72, bajo 1, código postal 23400 Úbeda (Jaén), se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro del mencionado requerimiento se encuentra a disposición de la entidad beneficiaria en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Albert Einstein, núm. 4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja, Sevilla (41092), lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad interesada se tendrá por efectuada la notificación, procediéndose al dictado de la resolución que proceda con la documentación obrante en el expediente y entendiéndose evacuados requerimiento y notificación a todos los efectos.

Sevilla, 14 de octubre de 2019.- La Directora General, María del Carmen Poyato López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 14 de octubre de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado.

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la entidad «Asociación de Jóvenes Vecinales de Andalucía», con CIF G41731787, de la resolución de acuerdo de procedimiento de reintegro de subvenciones del expediente 98/2009/M/2020, efectuada en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la solicitud de concesión y devuelta por Correos por «Desconocido», se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en el art 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la misma se encuentra a disposición de la entidad en la sede de esta Dirección General, sita en C/ Albert Einstein, núm. 4, Edif. WTC, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación y cumplido el trámite, con las consecuencias y efectos previstos legalmente.

Sevilla, 14 de octubre de 2019.- La Directora General, María del Carmen Poyato López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 14 de octubre de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones indicado.

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación dirigido a la entidad «Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES)», con CIF G41598335, relativa a la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de Reintegro con fecha de salida de 27 de agosto de 2019, del expediente administrativo 98/2009/M/2144, efectuada en el domicilio sito en Calle Sales y Ferré, núm. 2, 41004 Sevilla, se publica el presente anuncio dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la mencionada notificación se encuentra a disposición de la entidad requerida en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Albert Einstein, núm. 4, Edif. World Trade Center, Isla de la Catuja, 41092 de Sevilla, lugar donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad interesada se tendrá por efectuada la notificación, procediéndose al dictado de la resolución que proceda con la documentación obrante en el expediente, y entendiéndose evacuados requerimiento y notificación a todos los efectos.

Sevilla, 14 de octubre de 2019.- La Directora General, María del Carmen Poyato López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 14 de octubre de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado.

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la entidad Asociación de Servicios de Innovación y Telemáticos de Andalucía, con CIF G41948795, y relativa a la resolución por la que se acuerda el reintegro del expediente de subvenciones 98/2011/L/4237, efectuada en el domicilio señalado sito en Pasaje del Ateneo, 5, 3-I, 41001 en Sevilla, se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la mencionada notificación se encuentra a disposición de la entidad requerida en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en Avda. Albert Einstein, 4, Isla de la Cartuja, 41092 de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad interesada se tendrá por efectuada la notificación, procediéndose al dictado de la resolución que proceda con la documentación obrante en el expediente y entendiéndose evacuados requerimiento y notificación a todos los efectos.

Sevilla, 14 de octubre de 2019.- La Directora General, M.^a del Carmen Poyato Lopez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 16 de octubre de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos en relación con la iniciativa bono de empleo joven.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, informándole, de conformidad con lo establecido en el art. 46 del citado texto legal, que podrá comparecer en el plazo de 10 días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Fomento del Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006 de Málaga, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Interesado: Cristina Jaime Castro.

Expediente: MA/BJE/0823/2017.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio de expediente de pérdida de derecho al cobro de fecha 16.9.2019.

Interesado: Tecnocamp Trade, S.L.

Expediente: MA/BJE/0330/2018.

Acto administrativo: Notificación del documento en el que se establecen las condiciones de la ayuda (DECA) de la iniciativa para la contratación de personas titulares del Bono de Empleo Joven y del modelo de cofinanciación por el fondo social europeo.

Interesado: Tecnocamp Trade, S.L.

Expediente: MA/BJE/0337/2018.

Acto administrativo: Notificación del documento en el que se establecen las condiciones de la ayuda (DECA) de la iniciativa para la contratación de personas titulares del Bono de Empleo Joven y del modelo de cofinanciación por el fondo social europeo.

Interesado: Víctor Hugo González Mena.

Expediente: MA/BJE/0645/2018.

Acto administrativo: Requerimiento justificación en plazo adicional de fecha 15.9.2019.

Interesado: Víctor Hugo González Mena.

Expediente: MA/BJE/0645/2018.

Acto administrativo: Notificación del documento en el que se establecen las condiciones de la ayuda (DECA) de la iniciativa para la contratación de personas titulares del Bono de Empleo Joven y del modelo de cofinanciación por el fondo social europeo.

Málaga, 16 de octubre de 2019.- La Directora, María del Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de 9 de octubre de 2019, de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego, Junta Superior de Hacienda, de notificación por comparecencia en el procedimiento económico-administrativo a los interesados que se relacionan.

Por no ser posible la notificación por causas no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Junta Superior de Hacienda, con domicilio en Sevilla, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 4.ª planta, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Todo ello a tenor de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 50 del Reglamento General de desarrollo de la Ley General Tributaria en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Nombre: Transnoguera 2000, S.L.

NIF: B61586632.

Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 188/2016.

Acto notificado: Resolución definitiva.

NIF: 18978550P.

Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 156/2016.

Acto notificado: Resolución definitiva.

NIF: 53763640J.

Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 142/2016.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Sevilla, 9 de octubre de 2019.- El Presidente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de 10 de octubre de 2019, de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego, por el que se notifica al interesado que se cita la resolución de procedimiento sancionador del expediente de referencia.

En virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), 41071-Sevilla.

Interesado: NIF: 48987512L.

Expediente: 41/0052/2019/JI/99.

Liquidación: 0482000423770.

Fecha acto administrativo: 30 de agosto de 2019.

Infracción: Muy grave, al artículo 24 del Decreto 325/1988, del Reglamento de Rifas y Tómbolas de Andalucía, y al artículo 28.1 de la Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de Andalucía.

Sanción: Multa de diez mil un euros (10.001,00 euros).

Sanción accesoria: Inutilización de los elementos de juego decomisados.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo para recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de octubre de 2019.- El Director General, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 7 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, por el que se notifica la clausura o cierre del centro de día para personas mayores «Andrés Picón».

Acuerdo de la Ilma. Delegada Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, por el que se dispone la clausura o cierre del centro de día para personas mayores «Andrés Picón» ante la falta de autorización de funcionamiento para la actividad que realiza así como por la falta de seguridad del mismo por razones de salud, seguridad e higiene, en base a lo prescrito en el artículo 139 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía. Por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, sita en Huelva, calle Alcalde Mora Claros, núms. 4-6.

Huelva, 7 de octubre de 2019.- La Delegada, María Estela Villalba Valdayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 14 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión no Contributiva cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en el artículo 44.

Núm. de expediente: 750-2002-2122-2

Núm. de procedimiento: 754-2019-2112-2

D.N.I.: 29726511-T

Contenido del acto: Notificación Resolución Revisión a Instancia de Parte

Núm. de expediente: 750-2017-2008-1.

Núm. de procedimiento: 756-2019-447-1

D.N.I.: 29.686.335-M

Contenido del acto: Notificación Resolución Revisión de Oficio

Núm. de expediente: 750-2017-5412-2

Núm. de procedimiento: 756-2018-5076-2

D.N.I.: 29.489.877-J

Contenido del acto: Notificación Resolución Revisión de Oficio

Núm. de expediente: 750-2018-8402-2

Núm. de procedimiento: 756-2019-259-2

D.N.I.: 48.203.314-Y

Contenido del acto: Notificación Resolución Revisión de Oficio

Núm. de expediente: 750-2009-2815-1

Núm. de procedimiento: 756-2019-6272-1

D.N.I.: 17.087.057-N

Contenido del acto: Notificación Resolución Revisión de Oficio

Núm. de expediente: 750-2010-2859-2

Núm. de procedimiento: 756-2019-6317-2

D.N.I.: 29.780.290-M

Contenido del acto: Notificación Resolución Revisión de Oficio

Núm. de expediente: 750-2000-2041-2

Núm. de procedimiento: 756-2019-6687-2

D.N.I.: 29.698.220-E

Contenido del acto: Notificación Resolución Revisión de Oficio

Núm. de expediente: 750-2012-828-2
Núm. de procedimiento: 756-2019-6346-2
D.N.I.: 29.752.587-V
Contenido del acto: Notificación Resolución Revisión de Oficio

Núm. de expediente: 750-2010-1952-2
Núm. de procedimiento: 756-2019-2834-2
D.N.I.: 79.198.077-S
Contenido del acto: Notificación Resolución Revisión de Oficio

Núm. de expediente: 750-2019-5812-1
Núm. de procedimiento: 751-2019-7900-1
D.N.I.: 29.731.897-G
Contenido del acto: Notificación Resolución Concesión PNC/J

Núm. de expediente: 750-2019-4728-1
Núm. de procedimiento: 751-2019-6442-1
D.N.I.: 28.549.495-D
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegación PNC/J

Núm. de expediente: 750-2019-2598-1.
Núm. de procedimiento: 751-2019-3589-1
D.N.I.: 07.319.716-N
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegación PNC/J

Núm. de expediente: 750-2019-1086-1
Núm. de procedimiento: 751-2019-1568-1
D.N.I.: X7176825-C
Contenido del acto: Notificación Resolución Caducidad procedimiento T.I.

Núm. de expediente: 750-2019-2895-1
Núm. de procedimiento: 751-2019-3984-1
D.N.I.: X8796586Y
Contenido del acto: Notificación Resolución Desistimiento de la solicitud de PNC

Núm. de expediente: 750-2019-1266-2
Núm. de procedimiento: 751-2019-1809-2
D.N.I.: Y6838499-S
Contenido del acto: Notificación Resolución Desistimiento de la solicitud de PNC

Núm. de expediente: 750-2014-8410-2.
Núm. de procedimiento: 758-2019-47667-2
D.N.I.: 44.233.066-H
Contenido del acto: Notificación Resolución Revisión anual PNC/I

Núm. de expediente: 750-2005-2627-2
Núm. de procedimiento: 758-2019-47636-2
D.N.I.: 29.772.419-T
Contenido del acto: Notificación Resolución Revisión Anual PNC/I

Núm. de expediente: 750-2003-2652-2
Núm. de procedimiento: 758-2019-47647-2
D.N.I.: 53.284.584-R
Contenido del acto: Notificación Resolución Revisión Anual PNC/I

Núm. de expediente: 750-1999-1724-2
Núm. de procedimiento: 758-2019-47674-2
D.N.I.: 28.745.062-F
Contenido del acto: Notificación Resolución Revisión Anual PNC/I

Núm. de expediente: 750-2017-7620-1
Núm. de procedimiento: 758-2019-47611-1
D.N.I.: 29.721.687-Y
Contenido del acto: Notificación Resolución Revisión Anual PNC/J

Núm. de expediente: 750-2011-197-2
Núm. de procedimiento: 758-2019-47679-2
D.N.I.: 38.822.710-K
Contenido del acto: Notificación Resolución Revisión Anual PNC/I

Núm. de expediente: 750-2005-2255-1
Núm. de procedimiento: 758-2019-47581-1
D.N.I.: 28.370.039-E
Contenido del acto: Notificación Resolución Revisión Anual PNC/J

Núm. de expediente: 750-2008-10290-2
Núm. de procedimiento: 758-2019-47626-2
D.N.I.: 28.877.570-N
Contenido del acto: Notificación Resolución Revisión Anual PNC/I

Núm. de expediente: 750-2006-2822-2
Núm. de procedimiento: 758-2019-47691-2
D.N.I.: 52.962.956-M
Contenido del acto: Notificación Resolución Revisión PNC/I

Núm. de expediente: 750-2012-1983-2
Núm. de procedimiento: 786-2019-1983-2
D.N.I.: 29.773.285-S
Contenido del acto: Notificación Resolución Concesión Complemento de Alquiler

Núm. de expediente: 750-2014-7638-1
Núm. de procedimiento: 786-2019-1952-1
D.N.I.: 28.560.667-A
Contenido del acto: Notificación Resolución Concesión Complemento de Alquiler

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la Jurisdicción Laboral, ante esta Delegación Territorial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 14 de octubre de 2019.- La Delegada, M.ª Estela Villalba Valdayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 9 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, por el que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica que se cita, en el término municipal de Huércal-Overa (Almería).

De conformidad con lo previsto en el artículo 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida en la disposición adicional octava del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Declaración Ambiental Estratégica de la «Innovación núm. 17, mediante modificación puntual estructural, del Plan General de Ordenación Urbanística de Huércal-Overa, ubicado junto a la UE-16» en el t.m. de Huércal-Overa (Almería), promovida por el Ayuntamiento de Huércal-Overa, con número de expediente: EAE/AL/003/16.

Segundo. El contenido íntegro de dicho Informe Ambiental Estratégico se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/resoluciones.

Almería, 9 de octubre de 2019.- La Delegada, Aránzazu Martín Moya.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 9 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, de notificación en procedimientos administrativos relativos a solicitudes de calificación de explotación prioritaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, sita en calle Hermanos Machado, número 4, 3.ª planta, 04004 Almería, teléfono 950 011 000, fax 950 011 096, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Almería, 9 de octubre de 2019.- La Delegada, Aránzazu Martín Moya.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

RELACIÓN DE PERSONAS INTERESADAS

NIF: 76147013-Q.

Número de expediente: 09667.

Acto que se notifica: Resolución favorable por la que se acuerda el alta de la explotación agraria en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, o dos meses para interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

NIF: 75207273-X.

Número de expediente: 05089.

Acto que se notifica: Revisión en Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias, alcanza la edad de 65 años, por lo que se incumple el requisito establecido en el art. 4.1.c), de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de Explotaciones Agrarias.

Plazo de entrega de documentación: Quince días para efectuar alegaciones y presentar la documentación que estime pertinente en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, contados a partir del día siguiente a su publicación en Boletín Oficial del Estado.

NIF: 27218434-G.

Número de expediente: 03546.

Acto que se notifica: Revisión en Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias, alcanza la edad de 65 años, por lo que se incumple el requisito establecido en el art. 4.1.c), de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de Explotaciones Agrarias.

Plazo de entrega de documentación: Quince días para efectuar alegaciones y presentar la documentación que estime pertinente en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, contados a partir del día siguiente a su publicación en Boletín Oficial del Estado.

NIF: 75713551-N.

Número de expediente: 06746.

Acto que se notifica: Revisión en Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias, alcanza la edad de 65 años, por lo que se incumple el requisito establecido en el art.4.1.c), de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de Explotaciones Agrarias.

Plazo de entrega de documentación: Quince días para efectuar alegaciones y presentar la documentación que estime pertinente en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, contados a partir del día siguiente a su publicación en Boletín Oficial del Estado.

NIF: 45589733-F.

Número de expediente: 4073-Plan de Control 2019 RAEP.

Acto administrativo que se notifica: Tramite de audiencia e información de plazos.

Plazo de entrega de documentación: Quince días para efectuar alegaciones y presentar la documentación que estime pertinente en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, contados a partir del día siguiente a su publicación en Boletín Oficial del Estado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 10 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, de notificación en procedimientos administrativos relativos a solicitudes de calificación de explotación prioritaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, sita en calle Hermanos Machado, número 4, 3.ª planta, 04004 Almería. Teléfono 950 011 000. Fax 950 011 096, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Almería, 10 de octubre de 2019.- La Delegada, Aránzazu Martín Moya.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Relación de personas interesadas

NIF: 75723226G.

Número de expediente: 01/04/00295/15/8.

Acto administrativo que se notifica: Trámite de audiencia e información de plazos (arts. 82 y 84 LPACAP).

Plazo de entrega de documentación: Diez días para efectuar alegaciones y presentar la documentación que estime pertinente, en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, o en la Oficina Comarcal Agraria de La Cañada (Almería), contados a partir del día siguiente a su publicación en Boletín Oficial del Estado, en caso de no presentar documentación se dictará resolución de incumplimiento.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 16 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones relativas a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias de pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

DNI/NIF: 49040235A.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0123/19.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 21.8.19 y modelo 048 para abono sanción con núm. 0482110177460.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

DNI/NIF: 49037002J.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0136/19.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 17.9.19. Resolución pago voluntario.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

DNI/NIF: 75907430R.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0196/19.

Identificación del acto a notificar: Resolución de Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 24.9.19 y modelo 048 para abono sanción con núm. 0482000398496.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

DNI/NIF: 32850304E.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0225/19.

Identificación del acto a notificar: Resolución de Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 23.9.19 y modelo 097 para abono sanción con núm. 0972000185371.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

DNI/NIF: 44057877C.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0372/19.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 17.9.19. Resolución pago voluntario.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 16 de octubre de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 16 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas, y puesto que el interesado en el procedimiento es desconocido, así como se ignora el lugar de la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que figura en el anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el anexo, en donde podrá comparecer a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 16 de octubre de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento:160-CA-A.

Fecha e identificación del acto a notificar: Citación realización acta reversión bienes DPMT.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural-Servicio de Desarrollo Pesquero. Plaza de la Constitución, núm. 3, 11008 Cádiz.

Lin.	Nombre y apellidos /Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	ACUINOVA, S.L.		160-CA-A

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 16 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifica a un posible interesado el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y puesto que el posible interesado en el procedimiento es desconocido, así como se ignora el lugar de la notificación, por el presente anuncio se notifica al posible interesado que figura en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el anexo, en donde podrá comparecer a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 16 de octubre de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: 160-CA-A.

Fecha e identificación del acto a notificar: Citación realización acta reversión bienes DPMT.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural-Servicio de Desarrollo Pesquero. Plaza de la Constitución, núm. 3. 11008-Cádiz.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	TRAMITENERGÍA, S.L.		160-CA-A

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 16 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas acuerdos de inicio relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el tablón edictal único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- NIF/CIF: 235084Z.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA-0376/19.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 12.8.19.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- NIF/CIF: 32053384D.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA-0395/19.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 10.9.19
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- NIF/CIF: 48970152R.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA-0402/19.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 13.9.19.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 16 de octubre de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 16 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas acuerdo de apertura de periodo probatorio de procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesionales en aguas interiores y marisqueo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- NIF/CIF.:31631599k.
 - Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0335/19.
 - Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Apertura de Periodo Probatorio de fecha 16.9.19.
- Plazo del periodo de pruebas: No superior a treinta días ni inferior a diez días.

Cádiz, 16 de octubre de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 16 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámites de audiencia relativo a procedimientos administrativos sancionadores incoados en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el tablón edictal único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

NIF/CIF: 31222876P.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0306/19.

Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 5.9.19.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

NIF/CIF: 44037165P.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0348/19.

Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 23.9.19.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 16 de octubre de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 16 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio de procedimiento de reconocimiento y recuperación del pago indebido de importes cofinanciados con fondos FEADER.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica en el domicilio que consta en el expediente, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Departamento de Infraestructuras y Actuaciones Estructurales de esta Delegación Territorial, sito en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- NIF/CIF: 52996055F.
- Procedimiento: Expediente núm. 01/11/00009/09/6.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo del Director General de la Producción Agrícola y Ganadera, de fecha 28.5.2019, por el que se inicia el procedimiento de reconocimiento y recuperación del pago indebidamente percibido (44.935,92 euros). Código deudor: 201902907.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra el presente, que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno. De acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concede un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo, para que formule por escrito las alegaciones oportunas y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes en defensa de su derecho, advirtiéndole que de no hacerlo dentro del plazo conferido al efecto, el presente acuerdo se considerará propuesta de resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley 39/2015.

Las alegaciones y la documentación a presentar deberá dirigirlas a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, Servicio de Gestión y Planificación de Ayudas FEADER; C/ Tabladilla, s/n, 41701 (Servilla).

Cádiz, 16 de octubre de 2019.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 15 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada acto administrativo relativo a determinado procedimiento sancionador incoado por presunta comisión de infracción administrativa en materia de Sanidad Vegetal que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo núm. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dicho/s expediente/s del/los acto/s que se indica/n, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/des interesada/s que figuran en el anexo el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del/los mencionado/s acto/s se encuentra/n a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

Interesado: NIF: 25944144-Y.

Expediente: JA/075/2019.

Fecha acto notificado: 19.9.2019.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Jaén, 15 de octubre de 2019.- La Delegada, María Soledad Aranda Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 16 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, por el que se notifica a la/s persona/s interesada/s actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de sanidad animal que se cita/n.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dicho/s expediente/s del/los acto/s que se indica/n, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/des interesada/s que figuran en el anexo el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del/los mencionado/s acto/s se encuentra/n a su disposición en la Sección de Recursos y Expediente Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

Interesado: NIF/CIF: 25.911.164-P.

Expediente: JA/37/2019.

Fecha acto notificado: 9.10.2019.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

Jaén, 16 de octubre de 2019.- La Delegada, María Soledad Aranda Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 9 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publican liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de la tasa por sanción, relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en la Sección de Procedimiento del Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Familias, sito en Av. Escultora Miss Whitney, núm. 5, 1.º B Izq., de Huelva, en el plazo de diez días siguientes a la publicación.

Se le comunica que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 048, del que una vez efectuado el pago correspondiente, se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación Territorial de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en Huelva.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Agencia Tributaria de Andalucía, en vía de apremio.

Expediente: 21-0030-18-P.

Interesado: Leisure and Investment PCL, S.L.

NIF/CIF: B21571203.

Último domicilio: C/ Acebuchal, núm. 69, 21100 Punta Umbría (Huelva).

Acto notificado: Apertura periodo voluntario de pago.

Extracto del contenido: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 9 de octubre de 2019.- La Delegada, Manuela María Caro López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 9 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en la el Sección de Procedimiento del Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Familias, sito en Avda. Escultora Miss Whitney, 5, 1.º B Izq., en Huelva, en el plazo de diez días siguientes a la publicación, concediéndose los plazos de presentación de alegaciones y de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican, contados a partir de su personación o finalizado el plazo de vista del expediente en caso de no concurrir:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr/a. Instructor/a.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Territorial de Salud y Familias en Huelva.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud y Familias.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Expediente: 21-000038-18-P.

NIF/CIF: 44237378Y.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 9 de octubre de 2019.- La Delegada, Manuela María Caro López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 9 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en la Sección de Procedimiento del Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Familias, sito en Avda. Escultora Miss Whitney, 5, 1.º B izq., en Huelva, en el plazo de diez días siguientes a la publicación, concediéndose los plazos de presentación de alegaciones y de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican, contados a partir de su personación o finalizado el plazo de vista del expediente en caso de no concurrir:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr./a. Instructor/a.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Territorial de Salud y Familias en Huelva.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Expediente: 21-0033-19-P

Interesado: Cerveza Pergara, S.L.

NIF/CIF: B90265778.

Último domicilio: C/ Carril de San Benito, núm. 16. 41379 Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 9 de octubre de 2019.- La Delegada, Manuela María Caro López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 9 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en la Sección de Procedimiento del Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Familias, sito en Avda. Escultora Miss Whitney, 5, 1.º B izq., en Huelva, en el plazo de diez días siguientes a la publicación, concediéndose los plazos de presentación de alegaciones y de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican, contados a partir de su personación o finalizado el plazo de vista del expediente en caso de no concurrir:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr./a. Instructor/a.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Territorial de Salud y Familias en Huelva.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Expediente: 21-0030-19-P.

Interesado: Ajoma Laboratorios y Consulting, S.L.

NIF/CIF: B93223741.

Último domicilio: Pol. Ind. La Mata. C/ Velázquez, núm. 34. 29700 Vélez-Málaga (Málaga).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 9 de octubre de 2019.- La Delegada, Manuela María Caro López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 9 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento del Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Familias, sito en Av. Escultora Miss Whitney, 5-1.º B Izq., en Huelva, en el plazo de diez días siguientes a la publicación, concediéndose los plazos de presentación de alegaciones y de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican, contados a partir de su personación o finalizado el plazo de vista del expediente en caso de no concurrir:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr/a. Instructor/a.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Territorial de Salud y Familias en Huelva.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Expediente: 21-0014-19-P.

Interesado: Cuchy Complementos Huelva, S.L.

NIF/CIF: B93534808.

Ultimo domicilio: C/ Ópalo, núm. 9, bloque 9, bajo E. 29749 Almayate, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 9 de octubre de 2019.- La Delegada, Manuela María Caro López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 9 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento del Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Familias, sito en Avda. Escultora Miss Whitney, 5, 1.º B Izq., en Huelva, en el plazo de diez días siguientes a la publicación, concediéndose los plazos de presentación de alegaciones y de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican, contados a partir de su personación o finalizado el plazo de vista del expediente en caso de no concurrir:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr/a. Instructor/a.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Territorial de Salud y Familias en Huelva.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Expediente: 21-0054-18-P.

Interesado: Colomia Gestión, S.L.

NIF/CIF: B90165887.

Último domicilio: Avda. Alcalde Juan Fernández, núm. 29, 41005 Sevilla.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 9 de octubre de 2019.- La Delegada, Manuela María Caro López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 14 de octubre de 2019, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas, por la que se notifican acuerdos inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias indebidamente percibidas.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
27828588Z	AE	243,56	Ac. Inicio Expte. Reintegro
11830571S	AE	248,50	Ac. Inicio Expte. Reintegro
31777272N	AE	125,50	Ac. Inicio Expte. Reintegro
02635137G	AE	248,50	Ac. Inicio Expte. Reintegro
31158556L	AE	487,26	Resolución Expte. Reintegro
31718504D	AE	361,76	Resolución Expte. Reintegro
26267313W	AE	120,56	Resolución Expte. Reintegro
Y0208499H	AE	125,50	Ac. Inicio Expte. Reintegro
27535466G	AE	125,50	Resolución Expte. Reintegro
27311216G	AE	125,50	Ac. Inicio Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 14 de octubre de 2019.- El Director General, Daniel Salvatierra Mesa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 10 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivos el pago de los expedientes de expropiación forzosa que se citan.

EXPROPIACIONES

Pago de expedientes de expropiación

Aprobados los expedientes de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, que se detallan, en los términos municipales reseñados en los anexos de este anuncio, y una vez hechos efectivos los libramientos para el pago, esta Delegación Territorial procede a dar publicidad a los titulares de derechos en los expedientes de expropiación que se señalan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como el artículo 48 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa, se cita a los mismos para que comparezcan en los Ayuntamientos señalados en dichos anexos, en los días y horas indicados en los mismos, para el percibo de las cantidades que les corresponden e indicando que en el citado acto deberán presentar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte) y fotocopia del mismo.
2. Original del título de propiedad, así como fotocopia, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.
3. En el caso que la finca esté hipotecada o embargada, deberán aportar autorización o conformidad del acreedor para poder cobrar la cantidad mencionada.
4. De actuar mediante representación, esta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante la Secretaría General Provincial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Almería. También aportará fotocopia de dicho poder y fotocopia del DNI del representante.
5. Original del certificado bancario y sello original de la entidad, con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago.
6. Si se solicita el pago mediante transferencia bancaria, deberá hacerlo de forma expresa mediante escrito dirigido a la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Almería, sito en calle Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta, 04071, Almería, para lo que deberán enviarnos dicha solicitud con 5 días de antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia

en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

ANEXO I

Expediente de Pago de Mutuos Acuerdos Remesa nº 1 de CLAVE:2-AL-1773-0.0-0.0-SV Obra:: Mejora de la Seguridad Vial en la Carretera A-332 de Cuevas del Almanzora a San Juan de los Terreros, del P.K. 9+100 al P.K. 13+000 T.M.: Cuevas del Almanzora (Almería)					
Nº FINCA PLANO PARCELARIO	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	DÍA	HORA	REMESA
1	Rodríguez Calle, Antonio Jesús****3828 Rodríguez Calle, Francisca María****7513 Calle García, Francisca****4814	Cuevas	14/11/2019	10:30	1
Expediente de Pago de Mutuos Acuerdos Remesa nº 2 de CLAVE:2-AL-1394-0.0-0.0-PC Obra:: Acondicionamiento de la Carretera A-350 Tramo: Huércal-Overa a Pulpi (Almería) T.M.: Cuevas del Almanzora (Almería)					
Nº FINCA PLANO PARCELARIO	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	DÍA	HORA	REMESA
131-C-2 y 135-C-2	Vicente Giner, S.A.****5992	Cuevas	14/11/2019	10:30	2
Expediente de Pago de Pieza Separada de Justiprecio Remesa nº 557 de CLAVE:2-AL-1773-0.0-0.0-SV Obra:: Mejora de la Seguridad Vial en la Carretera A-332 de Cuevas del Almanzora a San Juan de los Terreros, del P.K. 9+100 al P.K. 13+000 T.M.: Cuevas del Almanzora (Almería)					
Nº FINCA PLANO PARCELARIO	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	DÍA	HORA	REMESA
12	López Larios, Alfonso****9349 López Larios, Rodrigo****5833 Alarcón Pérez, Catalina****1991 García Ortega, Concepción****0467	Cuevas	14/11/2019	10:30	557

ANEXO II

Expediente de Pago de Mutuos Acuerdos Remesa nº 07 de CLAVE:2-AL-1394-0.0-0.0-PC Obra:: Acondicionamiento de la Carretera A-350 Tramo: Huércal-Overa a Pulpí (Almería) T.M.: Pulpí (Almería)					
Nº FINCA PLANO PARCELARIO	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	DÍA	HORA	REMESA
139-C-2	Vicente Giner, S.A. ****5992	Pulpí	14/11/2019	11:30	07

ANEXO III

Expediente de Pago de Piezas Separadas de Justiprecios de CLAVE:2-AL-11780-0.0-0.0-SV Obra:: Mejora de la Seguridad Vial de la Carretera A-352 de Cuevas del Almanzora a Garrucha, de P.K. 3+500 al P.K. 5+000 (Almería) T.M.: Vera (Almería)					
Nº FINCA PLANO PARCELARIO	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	DÍA	HORA	REMESA
1 y 2	Veratense de Promociones Inmobiliarias, S.L. ****7255	Vera	14/11/2019	12:00	552
3	Parque Comercial y de Ocio Costa Vera, S.L. ****3456	Vera	14/11/2019	12:00	553
5	Esther Moreno Romero****5594	Vera	14/11/2019	12:00	554

ANEXO IV

Expediente de Pago de Mutuo Acuerdo de CLAVE:1-AL-1484-M.1-0.0-ON Obra:: Modificado nº 1. Acondicionamiento y Mejora del Firme de la Carretera A-334 de Baza a Huércal- Overa, del P.K. 10+000 al P.K. 48+100 (Almería) T.M.: Serón (Almería)					
Nº FINCA PLANO PARCELARIO	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	DÍA	HORA	REMESA
19	Mora Garrido, José****9693 Munuera Garrido, Hermína****4988	Serón	21/11/2019	10:30	02
Expediente de Pago de Pieza Separada de Justiprecio de CLAVE:1-AL-1484-M.1-0.0-ON Obra:: Modificado nº 1. Acondicionamiento y Mejora del Firme de la Carretera A-334 de Baza a Huércal- Overa, del P.K. 10+000 al P.K. 48+100 (Almería) T.M.: Serón (Almería)					
16	Villanueva Castillo, Dolores****0980	Serón	21/11/2019	10:30	556

ANEXO V

Expediente de Pago de Mutuo Acuerdo de CLAVE:3-AL-0220-2.0-0.0-PC Obra:: Variante de Cantoria en la Carretera C-3325 (Almería) T.M.: Cantoria (Almería)					
Nº FINCA PLANO PARCELARIO	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	DÍA	HORA	REMESA
44	Herederos de Agüera Granadero, Prudencio: García García, Encarnación María****4947 Agüera García, Francisco Jesús****8311 Agüera García, Prudencio****2002	Cantoria	21/11/2019	11:45	07

ANEXO VI

Expediente de Pago de Pieza Separada de Justiprecio de CLAVE:2-AL-1394-0.0-0.0-PC Obra:: Acondicionamiento de la Carretera A-350 Tramo: Huércal-Overa a Pulpí (Almería) T.M.: Huércal-Overa (Almería)					
Nº FINCA PLANO PARCELARIO	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	DÍA	HORA	REMESA
43-A y 43-AC	Mena Cortés, Aurelio Miguel****5780 Mena Cortés, Rosendo Miguel****4109 Cortés Baena, Nicolasa Micaela****2570 Cortés Baena, Irene****3129	Huércal-Overa	21/11/2019	12:30	535

ANEXO VII

Expediente de Pago de Pieza Separada de Justiprecio de CLAVE:2-AL-1501-M.1-0.0-SV Obra:: Modificado nº 1. Actuación de Seguridad Vial en Eliminación de Tramo de Concentración de Accidentes en la Carretera A-348, P.K. 137,3 al P.K. 138,3 (TCA 01-07- (Almería) T.M.: Alhama de Almería (Almería)					
Nº FINCA PLANO PARCELARIO	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	DÍA	HORA	REMESA
37	Artés Rivas, Adela****1101 Gil Artés, Miguel Francisco****4382 Gil Artés, Manuel****3748 Gil Artés, Francisco****7967 Gil Artés, José****1987 Gil Artés, Isabel****0242	Alhama	28/11/2019	10:00	545

ANEXO VIII

Expediente de Pago de Mutuos Acuerdos de CLAVE:2-AL-1818-0.0-0.0-OE Obra:: Estabilización del Talud en el P.K. 101+800 de la A-348 de Lanjarón a Almería (Almería) T.M.: Canjáyar (Almería)					
Nº FINCA PLANO PARCELARIO	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	DÍA	HORA	REMESA
01	Urrutia Fernández, Francisco****9102	Canjáyar	28/11/2019	11:00	1
02	Martínez Sánchez, Antonia Isabel****7902	Canjáyar	28/11/2019	11:00	1
Expediente de Pago de Mutuos Acuerdos de CLAVE:2-AL-0554-0.0-0.0-PC Obra:: Variante de Canjáyar en la Carretera A-348 (Almería) T.M.: Canjáyar (Almería)					
28	Rodríguez Andrés, Ángeles del Pilar****5244 Rodríguez Andrés, Trinidad****9169 Rodríguez Andrés, Teresa de Jesús****5096 Rodríguez Andrés, Aurora****9212 Andrés Olmo, Francisca****3257	Canjáyar	28/11/2019	11:00	10

ANEXO IX

Expediente de Pago de Mutuos Acuerdos de de CLAVE: 3-AL-1704-0.0-0.0-PC Obra:: Construcción de Vía Ciclista de la Carretera A-1050 desde el Enlace de la Autovía A-7 hasta Conexión con Carril existente en Cortijos Marin (Almería) T.M.: El Ejido (Almería)					
Nº FINCA PLANO PARCELARIO	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	DÍA	HORA	REMESA
13	Suministros Agrícolas Mario Cano Escobar, S.L. ****7281	El Ejido	28/11/2019	12:30	3
58	Navarro Cañadas, Gabriel****7152	El Ejido	28/11/2019	12:30	4

Almería, 10 de octubre de 2019.- La Delegada, Eloísa M.^a Cabrera Carmona.